



Sistema Estatal y  
Municipal Anticorrupción  
del Estado de Sinaloa

# SEGUNDO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

2024-2025

## Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

### SEGUNDO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ANTEPROYECTO

© Edición: Abril de 2025.

Concepto y cuidado de la edición:  
Secretaría Ejecutiva del SEMAES

## CONTENIDO

<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>4</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>5</b>
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO .....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>11</b>
ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEMAES EN EL MARCO DEL PI-PEA .....	11
INTEGRANTES LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN.....	16
PRINCIPALES ASPECTOS OBSERVADOS.....	17
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	17
INDICADORES POR INSTANCIA DEL COMITÉ COORDINADOR.....	18
AVANCE DE METAS POR INSTANCIA DEL COMITÉ COORDINADOR.....	20
<b>RESULTADOS DEL PI-PEA .....</b>	<b>24</b>
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD .....	25
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER .....	45
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD .....	63
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO .....	71
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>85</b>

## DIRECTORIO

**Mtra. Rosa Elvira Jacobo Lara**  
Presidenta del Comité Coordinador  
y del Comité de Participación Ciudadana

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

**Lic. Marco Antonio Álvarez Armenta**  
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

**Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda**  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

**Mdgo. Guadalupe Chávez Reyes**  
Representante del Supremo  
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

**Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega**  
Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el  
Acceso a la Información Pública Sinaloa

**Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

**Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción  
del Estado de Sinaloa

## GLOSARIO

<b>ASE</b>	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
<b>CEAIP</b>	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa.
<b>CC</b>	Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>CPC</b>	Comité de Participación Ciudadana.
<b>Ejecutor de la PEA</b>	Ente público encargado de ejecutar las Estrategias y Líneas de Acción definidas en el PI-PEA.
<b>Estrategias</b>	Conjunto de Líneas de Acción interrelacionadas y necesarias para la consecución de un Objetivo Específico.
<b>FECC</b>	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
<b>Grupo Técnico del PI-PEA</b>	Grupo Técnico del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>Indicador de desempeño</b>	Expresiones cualitativas y cuantitativas que permiten valorar el logro de una Estrategia.
<b>Instancias</b>	Aquellas que son integrantes del CC.
<b>Instituciones aliadas</b>	Aquellas que no son integrantes del CC y que por sus atribuciones constitucionales y legales coadyuvan con éste.
<b>LSAES</b>	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>Líder de implementación</b>	Institución integrante del CC responsable de participar en la formulación y en la ejecución de determinada Estrategia del PI-PEA.
<b>Líneas de Acción</b>	Actividades prioritarias, concretas y necesarias para la consecución de una Estrategia.
<b>Objetivos Específicos</b>	Directrices que articulan las Prioridades de la PEA a partir de temas de carácter general vinculados con el control y combate a la corrupción.
<b>PEA</b>	Política Estatal Anticorrupción Sinaloa.
<b>PI-PEA</b>	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>Prioridades</b>	Elementos que enuncian el rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción, derivados de la articulación de la PEA en cuatro Subprogramas.
<b>SEMAES</b>	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

<b>SESEA</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
<b>SIRES PI-PEA</b>	Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>STJES</b>	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
<b>STRC</b>	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
<b>TJA</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

En materia de Combate a la Corrupción, México forma parte de tres Convenciones Internacionales, las cuales son:

1. Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
2. Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.
3. Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Dichas Convenciones constituyen obligaciones internacionales para el país.

De ahí que, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las bases en materia de combate a la corrupción, y en la Constitución de cada una de las entidades federativas se reproduce este compromiso nacional.

En el caso de Sinaloa, el Congreso del Estado realizó diversas adecuaciones al marco jurídico local, con la finalidad de dotar de facultades a los entes públicos que participan en el combate a la corrupción en la entidad.

Así, en 2017 se crea el SEMAES, instituyéndose como instancia de coordinación entre las autoridades competentes del Gobierno Estatal y Municipal en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En agosto de 2018 se instaló formalmente el CC, teniendo como integrantes a un representante del Comité de Participación Ciudadana, la titular de la Auditoría Superior del Estado; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; un representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; la Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública y el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

Las instancias que conforman el CC tienen la responsabilidad de dar concreción a las prioridades establecidas en la PEA, y para ello formularon el PI-PEA, dando continuidad al proceso de planeación.

Además, la LSAES estableció la creación de la SESEA, la cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del CC, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus funciones y atribuciones.

El 24 de agosto de 2023, en Tercera Sesión Ordinaria del CC y conforme al ACUERDO/CC/SESEA/022/2023, se aprobaron los Criterios para la Ejecución y

Seguimiento del PI-PEA, mismos que fueron publicados en la página electrónica oficial de la SESEA.

Posteriormente, el 03 de mayo de 2024 se celebró la reunión trimestral del Grupo Técnico del PI-PEA, en la cual sus integrantes aprobaron la propuesta realizada por la SESEA, para modificar los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del PI-PEA con la finalidad de modificar los plazos para integrar los Informes Anuales de Ejecución del PI-PEA, así como precisar el contenido mínimo que deberá tener el informe en comento.

En seguimiento a lo anterior, con fecha 07 de mayo de 2024, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, en la que mediante ACUERDO/CE/SESEA/012/2024, se aprobó por unanimidad que la propuesta de “Acuerdo por el que Reforman los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción” fuera presentada ante el CC.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2024, el CC mediante ACUERDO/CC/SESEA/015/2024, aprobó el “Acuerdo por el que se Reforman los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción”, instruyendo a la Secretaría Técnica a realizar su publicación en la página electrónica oficial de la SESEA.

Los referidos Criterios, tienen por objeto establecer los elementos necesarios para la ejecución de las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PI-PEA, así como para la elaboración de los informes anuales de ejecución de éste. En ese sentido, el Grupo Técnico del PI-PEA y la SESEA son responsables de conducir los trabajos de revisión y actualización del PI-PEA, para lo cual se establecieron acciones y temporalidades correspondientes.

Cabe mencionar que, el CC en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2024, según ACUERDO/CC/SESEA/007/2024, aprobó el “Primer Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción Sinaloa”.

El soporte de todas estas acciones está expresado en los siguientes instrumentos jurídicos:

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Política Nacional Anticorrupción.
- Política Estatal Anticorrupción.
- Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Primer Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

## PRESENTACIÓN

En Sinaloa, en junio de 2020 se aprobó la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, la cual fue alineada a la Política Nacional Anticorrupción y en ella se establece el camino para la prevención y control de la corrupción, siendo el 16 de febrero de 2023 cuando el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa aprobó el PI-PEA.

De esta manera, el SEMAES crea los mecanismos de coordinación entre las diversas instancias que tienen la responsabilidad de combatir la corrupción en el ámbito local y, al mismo tiempo, fortalecer la colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Así, el PI-PEA fue elaborado con base a la metodología establecida por el Sistema Nacional Anticorrupción y consta de cuatro subprogramas que corresponden a cada uno de los ejes de la PEA.

En este sentido, se elabora el Segundo Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, donde los objetivos son mostrar los avances alcanzados durante el periodo de febrero de 2024 a febrero de 2025 y las actividades que los integrantes del Comité Coordinador realizan, incluyendo un análisis y los resultados de los 82 indicadores asociados a las Estrategias del PI-PEA.

Por lo tanto, el Informe se presenta en dos apartados que tienen por objeto compartir las principales acciones que se llevan a cabo en el marco del PI-PEA, los cuales son:

- Un Resumen Ejecutivo, donde se da cuenta de las actividades del CC en el Marco del PI-PEA, el listado de Integrantes Líderes de Implementación, los principales aspectos observados, en donde se realiza un análisis de la información y se establecen los indicadores, así como el avance de las metas por instancia del Comité Coordinador.
- Los resultados del PI-PEA, mostrando el avance en cada uno de los Subprogramas de Implementación y al final, las conclusiones.

Finalmente, este Informe muestra una primera visión sobre las acciones llevadas a cabo en la implementación que cada una de las instituciones realizaron durante 2024-2025 y que continúan concretando en los primeros años del PI-PEA. Por ello, en este Informe se busca mostrar el punto de partida y hacia donde se encaminan dichas acciones establecidas en las Estrategias en el combate a la corrupción.

## RESUMEN EJECUTIVO

### ACTIVIDADES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SEMAES EN EL MARCO DEL PI-PEA

Las instancias designaron a sus enlaces integrantes del Grupo Técnico del PI-PEA, mismos que bajo la coordinación de la SESEA, aprobaron por unanimidad los indicadores y variables el 16 de marzo de 2023.

Por lo tanto, para dar seguimiento a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del PI-PEA, la SESEA programa reuniones trimestrales con el Grupo Técnico del PI-PEA cada año, durante los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero.

Cabe destacar que los insumos e información necesaria para realizar este Segundo Informe, fueron obtenidos gracias al trabajo coordinado del Grupo Técnico del PI-PEA, conformado por las instancias siguientes:

1. Comité de Participación Ciudadana
2. Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
3. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
4. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
5. Supremo Tribunal de Justicia del Estado
6. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa
7. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

En este sentido y en continuidad con los trabajos, durante el periodo del presente Informe, se realizaron 8 reuniones con el Grupo Técnico del PI-PEA, donde se tomaron 32 acuerdos concernientes al desahogo y ejecución del PI-PEA, los cuales se detallan a continuación en la tabla 1.

Tabla 1. Acuerdos tomados por el Grupo Técnico del PI-PEA para la ejecución del PI-PEA.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO
01/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	<p>Se tiene por presentada la nueva integración del Grupo Técnico del Programa de Implementación de la PEA Sinaloa, conformado por los enlaces designados por los integrantes de las instancias del Comité Coordinador del SEMAES y los servidores públicos de la SESEA, que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CPC: Mtro. Fernando Ruiz Rangel, Presidente; Lic. Rosa Elvira Jacobo Lara, Integrante; Lic. Lucía Irene Mimiaga León, Integrante; Lic. Raquel Zapien Osuna, Lic. Emmanuel Espinoza Salcido, Integrante.</li> <li>• ASE: Mtra. Brenda Elizabeth Ávila de la Luz; Ing. José Manuel Villavicencio González.</li> <li>• FECC: Mtra. Blanca Virginia Morales Gómez.</li> <li>• STRC: Arq. Daniela Guadalupe Félix Valdez.</li> <li>• STJE: Lic. José Ramón Bohon Sosa; Mtra. Norma Lorena García López;</li> <li>• CEAIP: Mtro. Gerardo Luis Mercado Ponce;</li> <li>• TJA: Mtro. José Armando Molina Espinoza.</li> <li>• SESEA: Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, Secretaria Técnica; Lic. María Elena Murillo Rojo, Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública; Lic. Soledad Astrain Fraire, Jefa del Departamento de Sondeos y Análisis; Dr. Felipe de Jesús Peraza Garay, Profesional Adscrito a la URPP; Dr. Martín León Santiesteban, Titular de la Unidad de Tecnología y Sistemas de Gestión de la Información Estatal; Dr. Jesús Eligio Tirado Ramos, Director de Vinculación Interinstitucional y Capacitación; Lic. Eydie Vega Gaxiola, Directora de Asuntos y Procedimientos Jurídicos y Lic. Erika Sugei Martínez Lara, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.</li> </ul>
02/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico, las propuestas de actividades para las acciones del PI-PEA, contenidas en el Sires.
03/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico el contenido del borrador del Informe Anual de Ejecución del PI-PEA, para que sea turnado a la Comisión Ejecutiva de la SESEA.
04/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	Se aprueba que la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas o cualquier ente, adicione sus propuestas sombreadas en color amarillo, para resaltar que son extemporáneas.
05/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	Se aprueba la designación de los responsables / líderes / coordinadores / coadyuvantes del Grupo Técnico para dar seguimiento a las acciones, misma que se adjunta como Anexo 1 de la presente minuta.
06/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	Se aprueba que el plazo para enviar las modificaciones planteadas en esta reunión será el viernes 23 de febrero de 2024, vía correo electrónico.
07/GT-PI-PEA/ 22.02.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico que quede abierta la fecha para la celebración de nueva reunión.
01/GT-PI-PEA/ 15.03.2024	Se aprueba que la presentación de ideas para aportar propuestas de actividades para las acciones del PI-PEA, realizada por integrantes del CPC, sea considerada y analizada por los enlaces de las instancias del CC del SEMAES, para, en su caso, acordarlas previamente con los titulares de las mismas, con la finalidad de incluirlas y avanzar en las referidas actividades para las acciones del PI-PEA, reflejando así el valor social de las mismas.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO
02/GT-PI-PEA/ 15.03.2024	Se aprueba la programación de las fechas para las reuniones trimestrales a fin de dar seguimiento a la ejecución del PI-PEA, siendo las siguientes: Viernes 03 de mayo, Viernes 09 de agosto, Viernes 09 de noviembre de 2024 y Jueves 07 de febrero de 2025.
03/GT-PI-PEA/ 15.03.2024	Se aprueba que la SESEA realice una propuesta para modificar los Criterios para la Ejecución y Seguimiento del PI-PEA, y sea presentada a este Grupo Técnico en la siguiente reunión, con la finalidad de que efectivamente el Informe Anual de Ejecución refleje las acciones de manera anual, ya que se aprobó en febrero de 2023 y el aviso fue publicado en marzo de 2023, por lo que el corte sería en el mes de febrero de cada año.
01/GT-PI-PEA/ 03.05.2024	Una vez atendidas de incluidas modificaciones derivadas de las observaciones y comentarios de sus integrantes, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico el “acuerdo por el que se reforman los criterios para la Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la PEA”, mismo que se someterá a consideración de Comisión Ejecutiva de SESEA.
02/GT-PI-PEA/ 03.05.2024	Se convocará por la SESEA para la siguiente reunión trimestral, programada para el viernes 09 de agosto de 2023.
01/GT-PI-PEA/ 09.08.2024	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico celebrar reunión de trabajo el próximo lunes 19 de agosto de 2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de IOS OFFICES CEIBA, para avanzar con el llenado de formatos de ficha técnica para definir las metas. Para ello se les hará llegar a los integrantes por parte de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, el Formato de Ficha Técnica en comento a su correo electrónico de contacto.</p> <p>De igual manera se aprueba por los integrantes del Grupo Técnico el compromiso de enviar debidamente llenados, los Formatos de Fichas Técnicas para definir metas, a más tardar el 09 de septiembre de 2024, al correo electrónico: politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx</p>
02/GT-PI-PEA/ 09.08.2024	Se tiene por presentada la Propuesta de Lineamientos para la captura de avances y evidencias documentales en el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con el compromiso de que se les enviará a su correo electrónico para que sea revisado y se hagan llegar las observaciones y los comentarios que se consideren convenientes, a más tardar el día 15 agosto de 2024 al correo electrónico politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx
03/GT-PI-PEA/ 09.08.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico que quede abierta la fecha para la celebración de nuevas reuniones de trabajo para seguimiento de los asuntos acordados, o cualquiera otro que resulte.
01/GT-PI-PEA/ 19.08.2024	Se aprueba por unanimidad de los presentes la Propuesta de Lineamientos para la captura de avances y evidencias documentales en el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, para que sea presentada como Anteproyecto ante la Comisión Ejecutiva de la SESEA, para aprobación, en su caso.
02/GT-PI-PEA/ 19.08.2024	Se tiene por presentado y explicado el Llenado de Formatos de Ficha Técnica para definir Metas, quedando abierto el canal de comunicación con la Unidad de Riesgos y Política Pública de SESEA para cualquier atención y apoyo.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO
03/GT-PI-PEA/ 19.08.2024	De igual manera se aprueba por los integrantes del Grupo Técnico el compromiso de enviar debidamente llenados, los Formatos de Fichas Técnicas para definir metas, a más tardar el 09 de septiembre de 2024, al correo electrónico: <a href="mailto:politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx">politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx</a> . La SESEA convocará a nueva reunión.
04/GT-PI-PEA/ 19.08.2024	Se tiene por presentado el Formato Excel "METAS PI-PEA", expuesto por el Lic. Emmanuel Espinoza Salcido, Integrante del CPC; asimismo se aprueba por los integrantes del Grupo Técnico la utilización y llenado del mismo.
01/GT-PI-PEA/ 11.11.2024	Se tienen por presentadas las metas de indicadores del PI-PEA propuestas por las instancias del Comité Coordinador del SEMAES, mismas que podrán mejorarse.
02/GT-PI-PEA/ 11.11.2024	Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso para capturar los avances y evidencias al 13 de diciembre de 2024 en el Sistema para Registro de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (SIRESP-PI-PEA), de conformidad con los Lineamientos aplicables.
03/GT-PI-PEA/ 11.11.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico que se celebrará reunión de trabajo el martes 19 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en las instalaciones de SESEA, para dar continuidad a la integración de las metas de indicadores del PI-PEA propuestas.
04/GT-PI-PEA/ 11.11.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico que quede abierta la fecha para la celebración de nuevas reuniones de trabajo para seguimiento de los asuntos acordados, o cualquiera otro que resulte.
01/GT-PI-PEA/ 19.11.2024	Se tienen por presentada la actualización en número de metas de indicadores del PI-PEA propuestas por las instancias del Comité Coordinador del SEMAES, mismas que podrán mejorarse.
02/GT-PI-PEA/ 19.11.2024	Se aprueba por unanimidad de los presentes la integración de metas de indicadores del PI-PEA propuestas por las instancias del Comité Coordinador del SEMAES, así como los avances en acciones.
03/GT-PI-PEA/ 19.11.2024	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico que quede abierta la fecha para la celebración de nuevas reuniones de trabajo para seguimiento de los asuntos acordados, o cualquiera otro que resulte.
ACUERDO 01/ GT-PI-PEA/ 07.02.2025	<p>Se tienen por presentados los Avances en la integración del Documento Borrador del Segundo Informe Anual de Ejecución del Programa de Implementación en la actualización de metas de indicadores del PI-PEA, propuestas por las instancias del Comité Coordinador del SEMAES.</p> <p>Se hace entrega del avance de evaluación en forma impresa.</p>
ACUERDO 02/ GT-PI-PEA/ 07.02.2025	<p>Se tiene por presentado el Calendario de Trabajos para integración del Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PEA, el cual se les hará llegar vía correo electrónico y por whatsapp.</p> <p>En ese sentido, se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso de hacer un corte al 16 de febrero de 2025 y subir las evidencias correspondientes en el Sistema de Registro (SIRESP) a más tardar el 28 de febrero de 2025.</p>

ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO
ACUERDO 03/ GT-PI-PEA/ 07.02.2025	<p>Se aprueba la programación de las fechas para las reuniones trimestrales a fin de dar seguimiento a la ejecución del PI-PEA, siendo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Viernes 09 de mayo de 2025.</li> <li>➤ Viernes 08 de agosto de 2025.</li> <li>➤ Viernes 07 de noviembre de 2025.</li> </ul> <p>Viernes 06 de febrero de 2026.</p>
ACUERDO 04/ GT-PI-PEA/ 07.02.2025	<p>Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso de los Enlaces para hacer llegar antes del 15 de marzo de 2025 las acciones/metas de indicadores del PI-PEA para el periodo 2025-2026, al correo electrónico: <a href="mailto:politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx">politicaspublicas@seseasinaloa.gob.mx</a></p>
ACUERDO 05/ GT-PI-PEA/ 07.02.2025	<p>Se aprueba por unanimidad de los presentes continuar con la dinámica de trabajo en la que se designaron los responsables/líderes/coordinadores/coadyuvantes del Grupo Técnico para dar seguimiento a las acciones, que se acompaña como Anexo 1 de la presente minuta.</p>
ACUERDO 06/ GT-PI-PEA/ 07.02.2025	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Grupo Técnico que quede abierta la fecha para la celebración de nuevas reuniones de trabajo para seguimiento de los asuntos acordados, o cualquiera otro que resulte.</p>

Fuente: Dirección de Asuntos y Procedimientos Jurídicos, SESEA Sinaloa (2025).

## INTEGRANTES LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN

Prioridad/Plazos	STyRC	TJA	ASE	Poder Judicial	FECC	CEAIP	CPC	SESEA	Municipios
1 (CP)	*	*	*						*
2 (CP)	*		*		*				
3 (MP)	*		*		*			*	
4 (MP)	*	*	*	*	*	*	*	*	
5 (LP)	*	*	*	*	*				
6 (LP)	*				*				
7 (CP)		*		*	*				
8 (CP)	*	*	*	*	*		*	*	*
9 (MP)					*			*	
10 (MP)	*	*	*	*	*	*	*	*	
11 (CP)	*		*	*		*			*
12 (CP)	*		*	*					*
13 (MP)	*		*	*			*	*	
14 (CP)	*		*	*					
15 (CP)						*		*	
16 (MP)	*		*			*		*	
17 (MP)	*		*						
18 (LP)	*		*	*		*			
19 (CP)	*		*						
20 (MP)	*		*				*	*	
21 (CP)	*						*		*
22 (MP)			*				*	*	
23 (MP)	*						*		*
24 (LP)	*					*	*		*
25 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
26 (CP)	*						*		
27 (MP)	*		*				*		
28 (MP)	*		*			*		*	
29 (LP)	*		*	*		*	*	*	*
30 (LP)	*		*			*		*	
31 (CP)	*					*		*	
32 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
33 (MP)	*							*	
34 (CP)	*						*	*	*
35 (CP)	*							*	
36 (MP)	*		*					*	
37 (CP)			*					*	
38 (MP)			*				*		
39 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
40 (CP)	*								

CP: corto plazo; MP: mediano plazo; LP: largo plazo.

Fuente: Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (CC, 2020).

## PRINCIPALES ASPECTOS OBSERVADOS

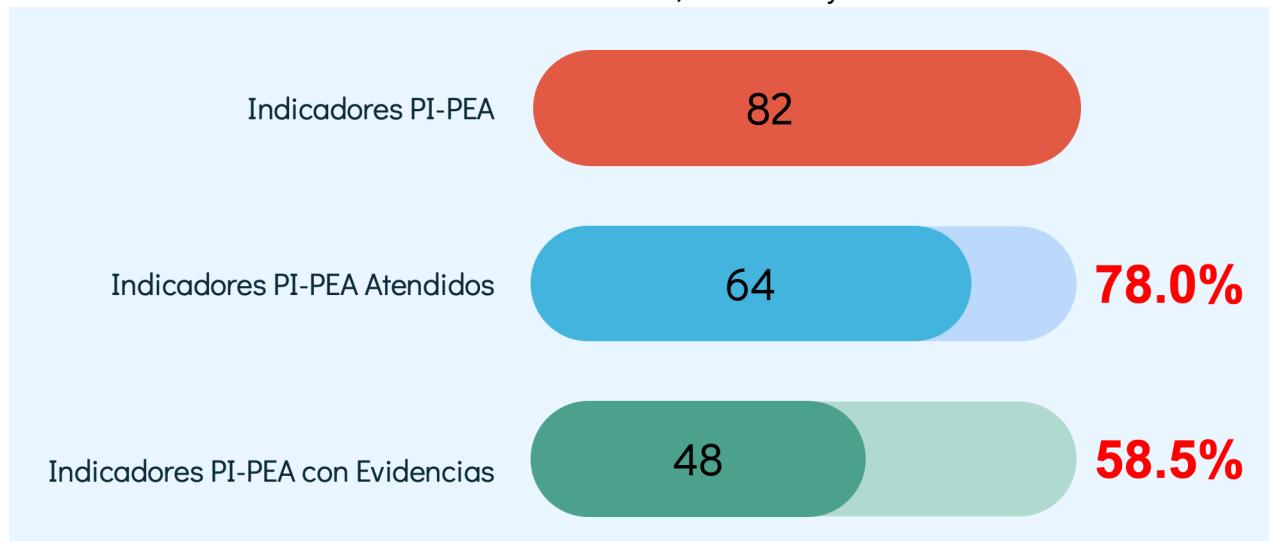
### ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de las metas y avances que se plasmaron en las fichas de indicadores que fueron proporcionadas a los integrantes del Grupo Técnico del PI-PEA, permitió integrar los progresos reportados. Dicha actividad permitió el diseño de los contenidos en esta etapa, por lo que, una vez capturadas las evidencias de la información en el Sires, se realizó el resumen descriptivo y analítico de las instituciones que participaron, asociado a los Subprograma, Objetivos, Prioridades y Estrategias.

Cabe señalar que las actividades propuestas por las Instituciones en el PI-PEA, fueron planteadas en el Primer Informe Anual de Ejecución del PI-PEA en 2023-2024, por lo que, en el periodo 2024-2025 se plantea la primera fase de implementación y en donde participan los integrantes del Grupo Técnico del PI-PEA, a través de los 82 Indicadores, contemplando 174 Líneas de Acción, mismas que presentaron 317 actividades.

Posteriormente, en un trabajo colegiado entre los integrantes del Grupo Técnico del PI-PEA y coordinados por la SESEA, dentro del proceso de integración de las metas establecidas en las fichas técnicas se propusieron 64 de los 82 Indicadores (Gráfica 1), teniendo un avance del 78.0% al asignar valores a las metas, de éstos, el 58.5% progresó en su programación.

Gráfica 1. Indicadores del PI-PEA, atendidos y con evidencia.



Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

Una vez sumadas las propuestas de las 7 instancias a los 64 indicadores, permitió identificar que dichos indicadores impactan en los 4 Subprogramas de Implementación que integran la PEA, como se aprecia en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Impacto en los indicadores por Suprograma de la PEA



Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

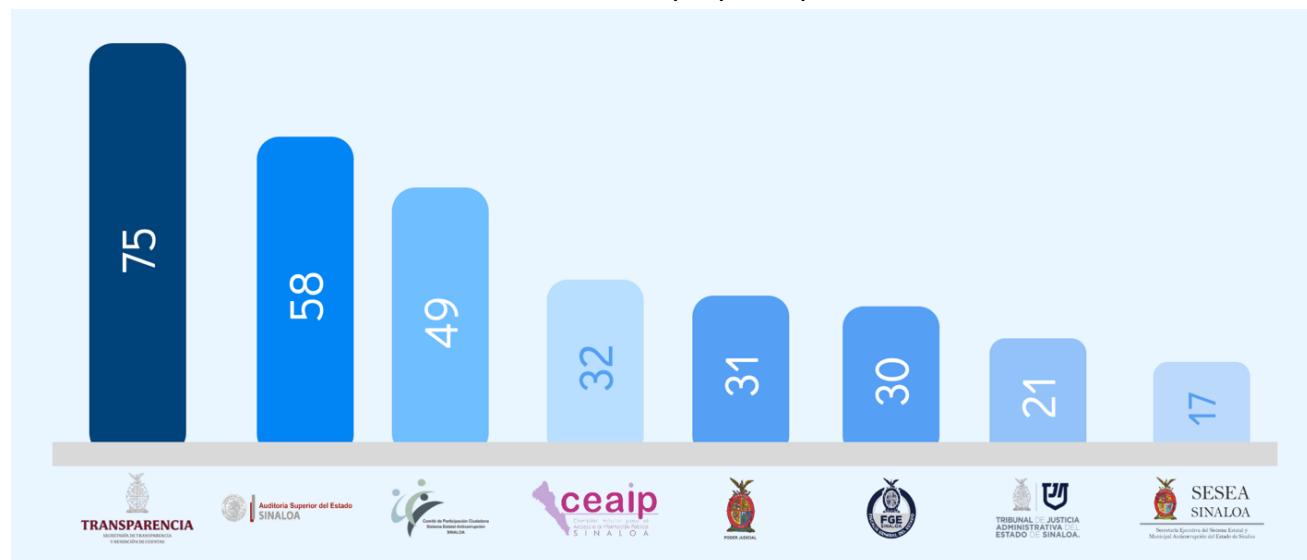
### **INDICADORES POR INSTANCIA DEL COMITÉ COORDINADOR**

Como se estableció en la Política Estatal Anticorrupción en el 2020, los integrantes del CC identificaron y seleccionaron las Prioridades en las cuales participarían, estableciendo los plazos requeridos para cumplir con las distintas etapas de la PEA, con los correspondientes indicadores, mismos que están incluidos en dichas Prioridades y Estrategias.

De esta manera, en el presente apartado se analizan los indicadores que fueron atendidos por las instancias del CC, a través del Grupo Técnico del PI-PEA y cuyos resultados derivaron de las actividades efectuadas en el periodo correspondiente al 2024-2025.

La Gráfica 3 representa el número de indicadores que tienen asignados cada una de las instancias del CC en la implementación de la PEA, en donde, la STRC se vislumbra con el mayor número de indicadores en los que participa, seguida de la ASE, el CPC, la CEAIP, el STJES, la FECC, el TJA y la SESEA, en ese orden.

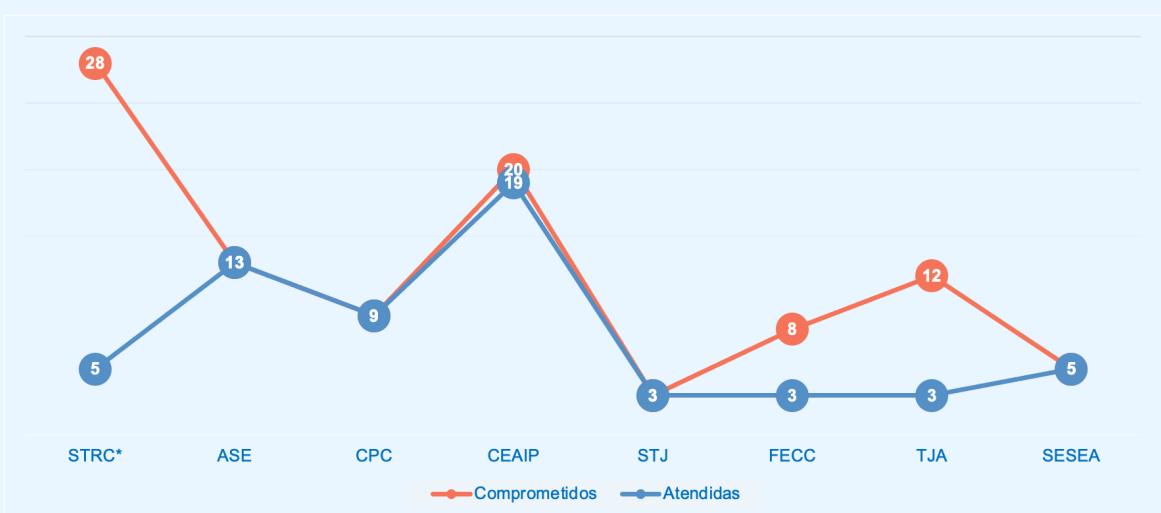
Gráfica 3. Indicadores de la PEA en los que participan las instancias del CC.



Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

De lo anterior, en este ejercicio de implementación de la PEA, cada integrante del CC, se comprometió y atendió los indicadores correspondientes, como se observa en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Indicadores de la PEA comprometidos y atendidos por las instancias del CC.



\* La STRC comprometió la mayoría de los indicadores hasta el periodo 2025-2026.

Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

## AVANCE DE METAS POR INSTANCIA DEL COMITÉ COORDINADOR

De acuerdo con lo señalado en el punto anterior, en este informe se establece el avance de metas que corresponden a las actividades que realizan cada una de las instancias del CC, y con base a la Tabla 2, se contemplan proyectos, personas capacitadas, programas, sistemas, entre otras; siendo a través de este proceso de identificación que se obtuvieron mil 253 acciones o actividades totales, por lo que en algunos indicadores ya se incorporaron avances, los cuales son analizados en el presente Informe.

Tabla 2. Avance de metas en la ejecución del PI-PEA.

Instancia	Metas 2023-2024	Avance	
		Absoluto	Porcentaje
CPC	29	29	100%
STJES	39	39	100%
ASE	442	438	99.1%
SESEA	35	34	97.1%
FECC	235	227	96.6%
CEAIP	299	280	93.6%
STRC	126	55	43.7%
TJA	48	3	6.3%
<b>Total</b>	<b>1,253</b>	<b>1,105</b>	<b>88.1%</b>

Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

Para la implementación de las Prioridades, de acuerdo con lo señalado en el PI-PEA, se ha establecido un horizonte de Corto plazo (3 años o menos), Mediano plazo (entre 3 y 6 años) y Largo plazo (más de 6 años), por lo que la Gráfica 5 presenta el avance obtenido según el plazo que tienen asignado y la Tabla 3 el avance por instancia del CC.

Gráfica 5. Avance en metas según el plazo.



Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

Tabla 3. Avance en metas según el plazo por Instancia del CC. 2024-2025.

Instancia	Corto	Mediano	Largo	Total
CPC	100%	100%	-	100%
STJES	100%	100%	100%	100%
ASE	100%	98.7%	-	99.1%
SESEA	100%	100%	66.7%	97.1%
FECC	20.0%	99.1%	33.3%	96.6%
CEAIP	100%	92.7%	85.7%	93.6%
STRC	52.4%	0.0%	0.0%	43.7%
TJA	4.4%	-	33.3%	6.3%
<b>Metas</b>	<b>423</b>	<b>794</b>	<b>36</b>	<b>1,253</b>
<b>Avance</b>	<b>77.1%</b>	<b>96.6%</b>	<b>30.6%</b>	<b>88.1%</b>

Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

De lo anterior, se advierte que la mayoría de las acciones fueron reportadas en Prioridades de Corto plazo principalmente (63.4%), guardando así la coherencia con lo establecido en el PI-PEA respecto a la vigencia de tres años.

Finalmente, en la Tabla 4 se reportan las metas y avances de las Estrategias, donde se registraron las evidencias que muestran el cumplimiento de valores que fueron comprometidos por las instancias del CC.

Tabla 4. Metas y avances de las estrategias, 2024-2025.

Estrategia	Indicador	Meta	Avance
E1.1.1	1	2	20%
E1.2.1	2	5	50%
E2.1.1	3	2	100%
E2.2.1	4	1	100%
E2.3.1	5	2	100%
E3.1.1	6	-	-
E3.2.1	7	1	100%
E3.3.1	8	10	50%
E3.4.1	9	1	100%
E4.1.1	10	42	57%
E4.2.1	11	5	100%
E5.1.1	12	2	100%
E5.2.1	13	1	S/A
E5.3.1	14	1	S/A
E6.1.1	15	1	S/A
E6.2.1	16	-	-
E6.3.1	17	1	100%
E6.4.1	18	1	S/A

Estrategia	Indicador	Meta	Avance
E7.1.1	19	4	S/A
E7.2.1	20	2	S/A
E8.1.1	21	41	44%
E9.1.1	22	228	70%
E10.1.1	23	3	100%
E10.2.1	24	2	100%
E11.1.1	25	40	S/A
E11.2.1	26	6	100%
E11.3.1	27	5	63%
E11.4.1	28	10	100%
E12.1.1	29	41	100%
E12.2.1	30	1	S/A
E12.3.1	31	1	S/A
E13.1.1	32	1	S/A
E14.1.1	33	38	97%
E15.1.1	34	-	-
E16.1.1	35	196	100%
E16.2.1	36	-	-
E17.1.1	37	-	-
E17.2.1	38	155	100%
E18.1.1	39	-	-
E18.2.1	40	-	-
E19.1.1	41	12	100%
E19.2.1	42	21	100%
E19.3.1	43	110	100%
E20.1.1	44	3	100%
E20.2.1	45	109	100%
E20.3.1	46	3	33%
E20.4.1	47	3	33%
E21.1.1	48	1	S/A
E21.2.1	49	3	S/A
E22.1.1	50	24	100%
E23.1.1	51	8	88%
E24.1.1	52	5	S/A
E25.1.1	53	6	83%
E25.2.1	54	8	47%
E25.3.1	55	1	S/A
E26.1.1	56	-	-
E26.2.1	57	1	100%
E27.1.1	58	-	-
E28.1.1	59	-	-
E29.1.1	60	7	29%
E29.2.1	61	3	S/A

Estrategia	Indicador	Meta	Avance
E30.1.1	62	1	S/A
E30.2.1	63	3	67%
E30.3.1	64	4	75%
E30.4.1	65	6	17%
E31.1.1	66	6	100%
E31.2.1	67	4	100%
E31.3.1	68	2	100%
E32.1.1	69	31	74%
E32.2.1	70	-	-
E32.3.1	71	4	100%
E33.1.1	72	-	-
E34.1.1	73	-	-
E34.2.1	74	2	70%
E34.3.1	75	1	100%
E35.1.1	76	-	-
E36.1.1	77	-	-
E37.1.1	78	-	-
E38.1.1	79	-	-
E39.1.1	80	4	100%
E39.2.1	81	4	100%
E40.1.1	82	-	-

S/A: Sin Avance

Fuente: Unidad de Riesgos y Política Pública, SESEA Sinaloa, (2025).

# RESULTADOS DEL PI-PEA



SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN  
COMBATIR LA CORRUPCIÓN  
Y LA IMPUNIDAD

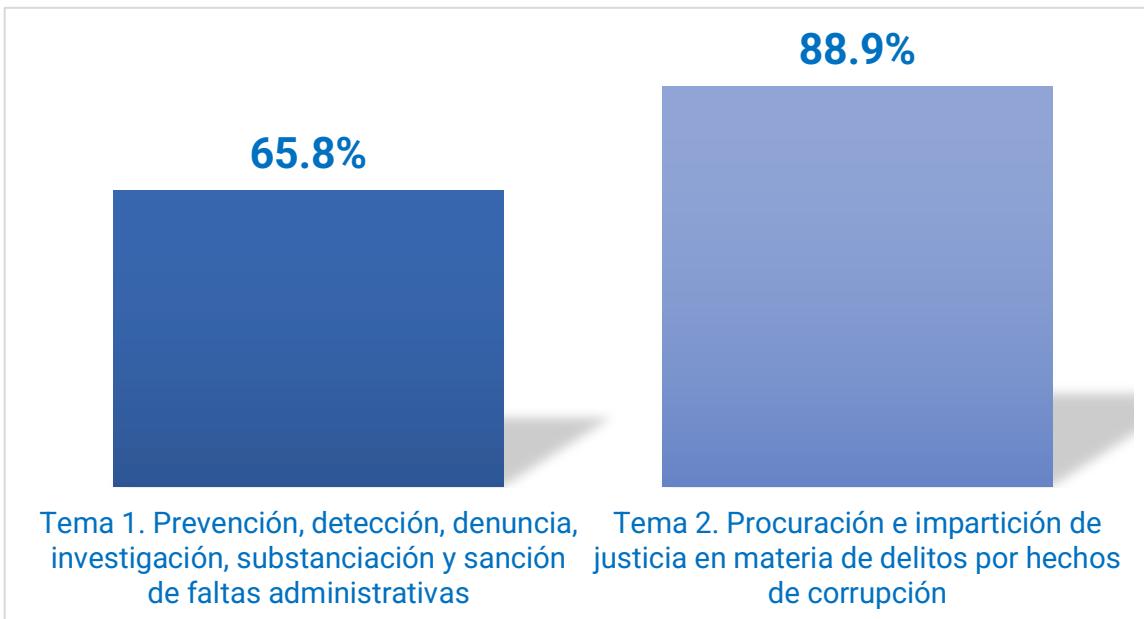
### *Metas establecidas y avances presentados por Subprograma de la PEA*

El **Subprograma 1**, Combatir la Impunidad y la Corrupción, está **integrado por 24 indicadores**, que de acuerdo con la Tabla 5, los integrantes del Grupo Técnico del PI-PEA **plantearon 359 metas** y se **avanzó en un 83.8%**, incluyendo actividades, capacitaciones, acciones de coordinación con otras instancias, desarrollos de bases de datos, entre otras. Por lo que, en este sentido, **se cumplió con el 65.8% de las metas establecidas en el Tema 1 y con el 88.9% en el Tema 2**, de acuerdo con lo señalado en la Gráfica 6.

Tabla 5. Metas y Avances establecidos en el Subprograma 1.

Instancia	Metas	Avance
Tema 1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas	79	52
Tema 2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción	280	249
Total	359	301

Gráfica 6. Avance de las metas por temas



Objetivo General: Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.

**Tema 1. Prevención, Detección, Denuncia, Investigación, Substanciación y Sanción de Faltas Administrativas**

Objetivo Específico 1. Promover los mecanismos de coordinación de las autoridades competentes para la mejora de los procesos de prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**PRIORIDAD 1.** Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia 1.1: Impulsar acciones sistemáticas de coordinación y colaboración que permitan a las autoridades competentes desarrollar de manera conjunta, actividades que fortalezcan la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

I1. Porcentaje de cumplimiento de las acciones de coordinación y colaboración realizadas entre las autoridades competentes para el fortalecimiento de la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves. (PCACC)

Meta	2	Avance	1	Porcentaje	20%
------	---	--------	---	------------	-----

Líderes:

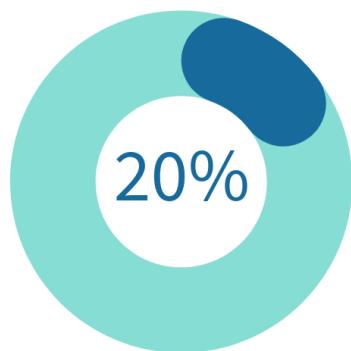
STRC

TJA

ASE

MUNICIPIOS

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Elaborar un directorio en constante actualización de todos los entes públicos, en el cual se incluyan el nombre de las autoridades, números telefónicos, correos electrónicos y domicilios institucionales, con lo cual pueda facilitarse la comunicación entre los mismos.

#### Hallazgos de la información

El TJA incorpora el directorio de los integrantes del CC y señala que deberán incluirse los nombres de los municipios del Estado. Adicionalmente, trabaja en un proyecto para realizar la base de datos de los procesos de responsabilidades que se ventilan, con la finalidad de proteger los datos personales de los presuntos responsables. El 20% corresponde a una de las partes del indicador.

Estrategia 1.2: Impulsar la capacitación, adiestramiento, intercambio de información, avances científicos y tecnológicos, entre las autoridades responsables, para fortalecer las denuncias por actos de corrupción y faltas administrativas, así como las investigaciones, la substanciación, determinación y resolución de las sanciones administrativas.

I2. Porcentaje de avance en las acciones de fortalecimiento para la atención de denuncias, investigaciones, substanciación, determinación y resolución de las sanciones administrativas en los entes públicos. (PAAF)

Meta	5	Avance	2	Porcentaje	50%
------	---	--------	---	------------	-----

Líderes:

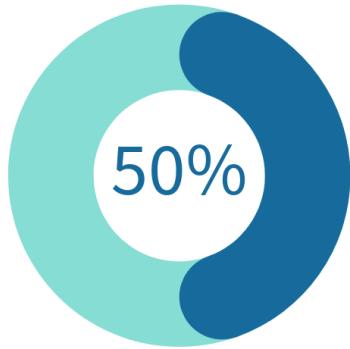
STRC

TJA

ASE

MUNICIPIOS

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Este indicador se diseñó en dos etapas, en el cual se distribuyó porcentualmente, por lo tanto, el valor que se muestra corresponde al 50% de la evidencia capturada.

#### Hallazgos de la información

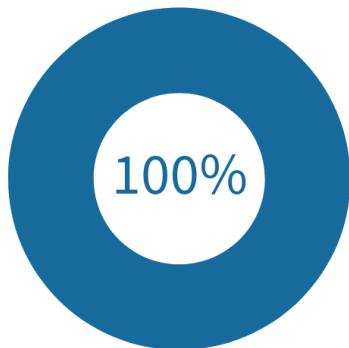
Evidencia el TJA, la firma de convenio realizado con la ASE para establecer las bases y mecanismos de coordinación, responsabilidades, capacitación y control interno, con la finalidad de tener personas servidoras públicas capacitadas en estas instituciones. Estos convenios se replicarán al resto de las instancias del CC en la misma materia.

**PRIORIDAD 2.** Asegurar la coordinación entre instituciones encargadas de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

Estrategia 2.1: Establecer canales de comunicación con las autoridades hacendarias federal y estatal, para el fortalecimiento de las investigaciones por faltas administrativas y presuntos actos de corrupción, a fin de interponer denuncias o querellas ante la FECC.

I3. Porcentaje de avance en la comunicación establecida con autoridades hacendarias (PACAH)					
Meta	2	Avance	2	Porcentaje	100%
Líderes:	STRC	ASE	FECC		

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Canales de comunicación con autoridades federales y estatales programados (Convenios, Mesas de Trabajo).

#### Hallazgos de la información

La ASE presenta evidencia de la firma de convenio con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa para realizar acciones de colaboración, intercambio de información y recepción, control y cobro de créditos fiscales. Por su parte, la FECC realizó reuniones de trabajo con el personal de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

Estrategia 2.2: Incorporar sistemas de inteligencia estandarizadas e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la PDN.

I4. Porcentaje de sistemas de inteligencia incorporados en los entes públicos (PISIEP).

Meta	1	Avance	1	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

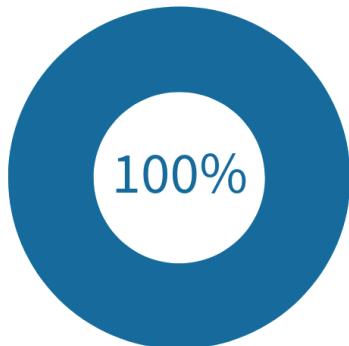
Líderes:

STRC

ASE

FECC

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Número de sistemas de inteligencia programados a incorporar en los entes públicos facultados

Hallazgos de la información

La ASE presenta la captura de pantalla de la interconexión establecida entre el sistema desarrollado para la presentación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) con la Plataforma Digital Nacional.

Estrategia 2.3: Impulsar mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y de inteligencia financiera.

I5. Índice porcentual de mecanismos de comunicación establecidos con autoridades fiscales y de inteligencia financiera. (IAC)

Meta	2	Avance	2	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

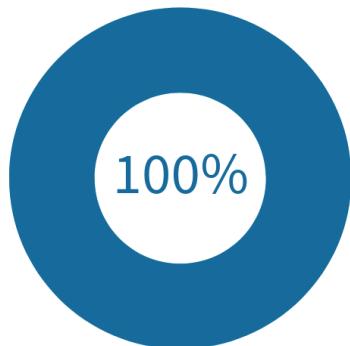
Líderes:

STRC

ASE

FECC

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover la suscripción de Mecanismos de coordinación con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.

Hallazgos de la información

La ASE presenta evidencia de la firma de convenio con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa para realizar acciones de colaboración, intercambio de información y recepción, control y cobro de créditos fiscales.

**PRIORIDAD 3.** Adaptar y desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables en los entes públicos orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, derivados de la implementación de la PDN.

Estrategia 3.2: Desarrollar una base de datos estatal con información relativa a investigaciones de presuntas faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

17. Porcentaje de avance en el desarrollo de base de datos estatal relativa a investigaciones de presuntas faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. (PABDE)

Meta	1	Avance	1	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

Líderes:

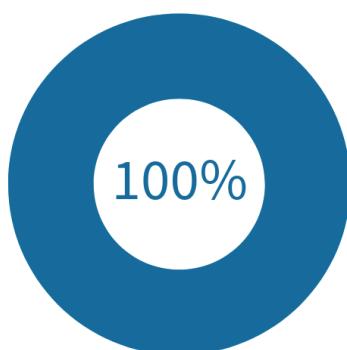
STRCC

ASE

FECC

SESEA

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Bienvenido!

SEI Sinaloa, Sistema Estatal de Información  
Servidores Públicos y Particulares Sancionados  
Faltas Graves y No Graves

Versión 13.12.2024

#### Hallazgos de la información

La SESEA presenta la evidencia del desarrollo del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3) de la Plataforma Digital Nacional, para faltas graves y no graves, mismo que contiene los datos reales capturados por el Tribunal de Justicia Administrativa en faltas graves y los municipios de Culiacán y Mazatlán en faltas no graves. Así mismo, se realizó la interconexión con la Plataforma Digital Nacional para compartir esta información.

**Estrategia 3.3: Impulsar la homologación de capacidades técnicas a escala nacional de las instancias encargadas de la administración y la generación de información, así como del aprovechamiento de la información de la PDN.**

I8. Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles en el Estado para el uso y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional (PSTI).					
Meta	10	Avance	10	Porcentaje	50.0%

Líderes:

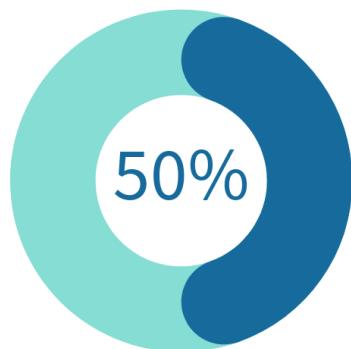
STRC

ASE

FECC

SESEA

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Suministro, administración, soporte, mantenimiento, seguridad e infraestructura de la PDN

#### Hallazgos de la información

La SESEA, de manera trimestral, proporciona información a la SESNA para elaborar un diagnóstico y dar a conocer los niveles de cobertura de las entidades federativas a la PDN, la información es reportada mediante el Informe de Seguimiento Mensual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre el desarrollo, implementación y funcionamiento de la PDN. En la evidencia, Sinaloa muestra una cobertura del 100% con respecto a la normatividad, 100% en capital humano y 63% en interconexión.

Estrategia 3.4: Implementar mecanismos de inteligencia anticorrupción en los entes públicos encargados de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

19. Porcentaje de mecanismos de inteligencia anticorrupción establecidos (PMIAE).					
Meta	1	Avance	1	Porcentaje	100%

Líderes:

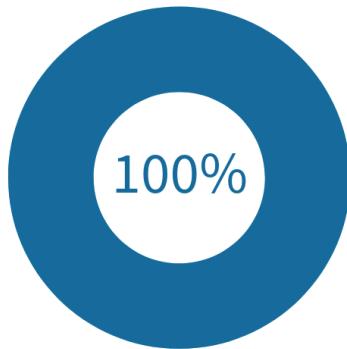
STRC

ASE

FECC

SESEA

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Impulsar a los entes públicos en la constante actualización de la información de los sistemas de la PDN.

#### Hallazgos de la información

La SESEA en coordinación con la SESNA, impulsa a los entes públicos para que actualicen la información de los sistemas de la PDN, lo cual, se evidencia con los avances de Interconexión del Sistema Estatal de Información con dicha plataforma.

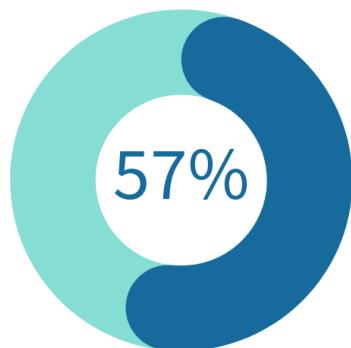
**PRIORIDAD 4.** Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

Estrategia 4.1: Establecer un estándar unificado para que los entes públicos difundan en sus portales información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.

I10. Porcentaje de entes públicos con accesos directos a los portales de información proactiva en sus páginas de inicio oficiales. (PEPPPIP)					
Meta	42	Avance	24	Porcentaje	57%

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Identificar los portales / páginas de internet de los entes públicos que conforman el Comité Coordinador.

Elaborar un diagnóstico de los portales / páginas de internet a fin de determinar cuáles de estos cumplen o no con el estándar unificado.

#### Hallazgos de la información

El STJES difunde de manera permanente en su portal oficial las versiones públicas de sentencias con perspectiva de género, con el objetivo de que la ciudadanía conozca y analice el sentido en que las y los jueces emiten sus resoluciones. Por su parte, la CEAIP presenta un diagnóstico sobre Portales Institucionales y Uso de Redes Sociales de los Sujetos Obligados, con esta primera parte, busca conocer el número de entidades que tienen portales web, por lo que se identifica a 23 que implementan estas prácticas. De igual manera, recomienda diagnosticar contenidos proactivos. Mientras, el TJA realizará reuniones con la Unidad de Apoyo Informático y el Departamento de Transparencia para analizar la información que podría considerarse proactiva, considerando los expedientes que poseen datos personales.

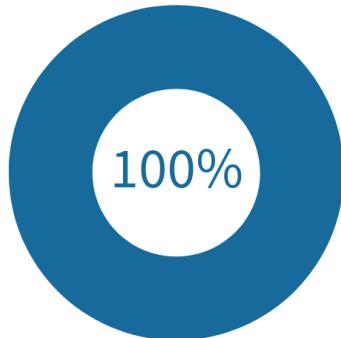
## Estrategia 4.2: Implementar un programa permanente de difusión a la ciudadanía, de las obligaciones en materia de transparencia.

### I11. Grado de implementación del programa de difusión a la ciudadanía. (GIPDC)

Meta	5	Avance	5	Porcentaje	100.0%
------	---	--------	---	------------	--------

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC

### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Elaboración de material multimedia donde se informa al ciudadano de las obligaciones de los servidores públicos y particulares en materia de transparencia.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP comparte evidencia del último ciclo de publicaciones permanentes (noviembre-diciembre) como ejemplo de los contenidos difundidos durante el ejercicio 2024, en las redes sociales institucional y página web; aporta además los materiales integrados en sus campañas publicitarias, así como un informe del Departamento de Comunicación Social, donde expone los 181 eventos a los que dieron cobertura a través de sus plataformas disponibles, por último, añade la Guía para Acceder al Material de Apoyo por parte de Sujetos Obligados en materia de publicación y difusión de los deberes y obligaciones de las personas en el servicio público. Por su parte, el CPC colabora en las capacitaciones para el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), derivado del taller que imparte la CEAIP, y señala, que el 12 de diciembre de 2024 realizó la segunda edición de Diálogos de la Ciudadanía con el Sistema Anticorrupción, en donde participó la titular de la CEAIP, Liliana Campuzano Vega.

**PRIORIDAD 5.** Implementar y en su caso, adaptar los protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción que deriven de la mejora y homologación de éstos a escala nacional.

Estrategia 5.1: Generar o adaptar un protocolo para la presentación, trámite y seguimiento de las denuncias ciudadanas anticorrupción.

I12. Porcentaje de protocolos de atención de denuncias generados. (PPADC)					
Meta	2	Avance	2	Porcentaje	100 %

Líderes:

STRC

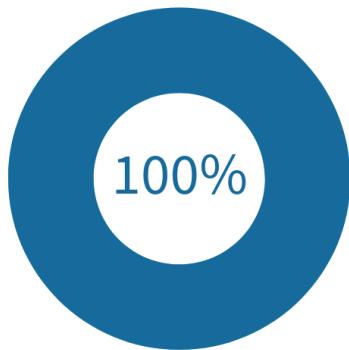
TJA

ASE

STJES

FECC

#### Hallazgos de la información



Esta herramienta está diseñada para fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos, promoviendo la transparencia y el combate a la corrupción.

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción

El STJES y el TJA evidencian la habilitación de un apartado electrónico que permite de manera accesible, sencilla, rápida y segura, al ciudadano realizar sus quejas o denuncias administrativas de aquellos actos que considere ser hechos de corrupción en los que las personas servidoras públicas judiciales pudieran estar incurriendo, protegiendo los datos personales que proporcionan al momento de generar su queja.

**PRIORIDAD 6.** Implementar procesos homologados de protección a denunciantes, alertadores, testigos, servidores públicos expuestos, peritos; asimismo, canalizar los casos de todo aquel que resulte víctima de hechos de corrupción a las instancias competentes, en coordinación con el SNA.

Estrategia 6.3: Impulsar espacios físicos seguros para que los denunciantes, testigos, servidores públicos expuestos y cualquier actor del proceso de investigación salvaguarde su integridad.

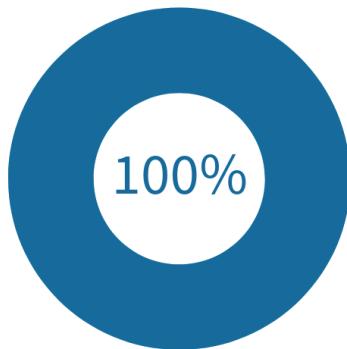
I17. Espacios adecuados para denunciantes					
Meta	1	Avance	1	Porcentaje	100%

Líderes:

STRC

FECC

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Espacios adecuados para denunciantes.

#### Hallazgos de la información

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción presenta el video que promueve la denuncia por hechos de corrupción a la ciudadanía, con ello, garantiza la implementación de las medidas cautelares para la protección de actores involucrados.

## *Tema 2. Procuración e Impartición de Justicia en Materia de Delitos por Hechos de Corrupción*

Objetivo Específico 2. Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.

**PRIORIDAD 8.** Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

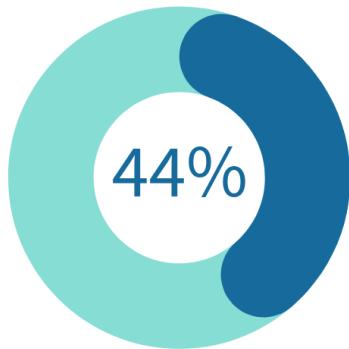
Estrategia 8.1: Desarrollar un modelo de evaluación y seguimiento al funcionamiento, capacidades y desempeño que llevan a cabo las instituciones encargadas del combate a la corrupción, en sus actividades de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, en un marco de protección a los datos personales salvaguardando la identidad de los denunciantes y actores involucrados en los procesos del combate a la corrupción.

I21. Grado de avance en el desarrollo del modelo de evaluación y seguimiento. (GADMES)
---

Meta	41	Avance	18	Porcentaje	44%
------	----	--------	----	------------	-----

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CPC SESEA Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Realizar análisis comparativo y normativo, además de recabar propuestas de sociedad civil para identificar el modelo óptimo de funcionamiento con el que deben de contar las instancias estatales y municipales con competencias de combate a la corrupción.

#### Hallazgos de la información

La SESEA realizó el diagnóstico titulado “Panorama de los Órganos Internos de Control de los Municipios de Sinaloa 2024”, con la colaboración de los titulares de los Órganos Internos de Control de los 18 municipios que conformaban en ese entonces el Estado de Sinaloa. Falta trabajar con los municipios para implementar el sistema de indicadores y métodos de evaluación del desempeño.

PRIORIDAD 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 9.1: Impulsar la adopción de adecuaciones en la capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGE y de los entes responsables de emitir determinaciones.

#### I22. Fortalecimiento de capacidades de investigación

Meta	228	Avance	226	Porcentaje	70%
------	-----	--------	-----	------------	-----

Líderes:

FECC

CPC

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Acciones de capacitación para el personal de la FGE.

#### Hallazgos de la información

La FECC presenta el programa de capacitación realizado en el 2024 dirigido al personal de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, en el cual contempla llevar a cabo estas tareas con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción. Por su parte, el CPC llevó a cabo la capacitación virtual en materia de recuperación de activos, así como de buenas prácticas implementadas en coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo. Este 70% corresponde al peso de la parte proporcional del indicador.

**PRIORIDAD 10.** Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

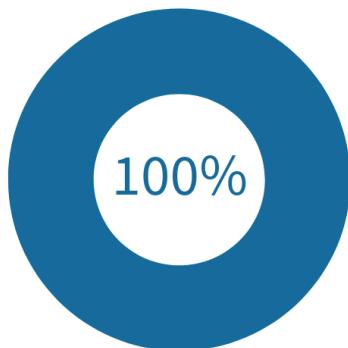
Estrategia 10.1: Promover mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva para fortalecer las acciones de combate a la corrupción de prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

I23. Porcentaje de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva promovidos. (PMGATP)

Meta	3	Avance	3	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



La información forma parte del programa de trabajo de la Unidad de Gobierno Abierto que integra el Plan Anual de Trabajo de CEAIP.

Hallazgos de la información

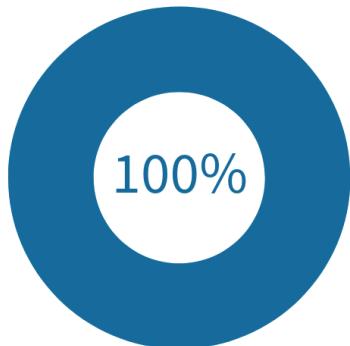
La CEAIP integra tres documentos como evidencias de las actividades para promover mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva. El primero se refiere a los *links* (21 de diciembre de 2024), donde dan fe de la vigencia y mantenimiento del Micrositio Anticorrupción alojado en la página principal de CEAIP desde 2021. En el segundo adjunto, se detallan los 37 eventos que involucraron a más de 69 instituciones académicas durante los ejercicios 2023 y 2024, el cual se presenta de manera cronológica. Por último, brinda evidencia respecto a “Ejercicio de Transparencia Proactiva, en colaboración con el CPC y el Observatorio Ciudadano de Mazatlán en beneficio del H. Ayuntamiento de Mazatlán”.

Estrategia 10.2: Instrumentar canales de fácil accesibilidad para la obtención y gestión de la información y demás datos que obren en un sistema de gobierno de datos abiertos.

I24. Porcentaje de avance en la instrumentación de canales de fácil accesibilidad. (PAICFA)			
Meta	2	Avance	2

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover la donación del sistema  
INTEGRA2 a sujetos obligados y ONG'S  
en situación de vulnerabilidad.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP presenta el informe sobre la donación del software INTEGRA2 para la accesibilidad web de personas con diversas discapacidades, así como del sitio web en donde se podrá dar seguimiento público a medidas de apremio y sanciones administrativas a sujetos obligados incumplidos.



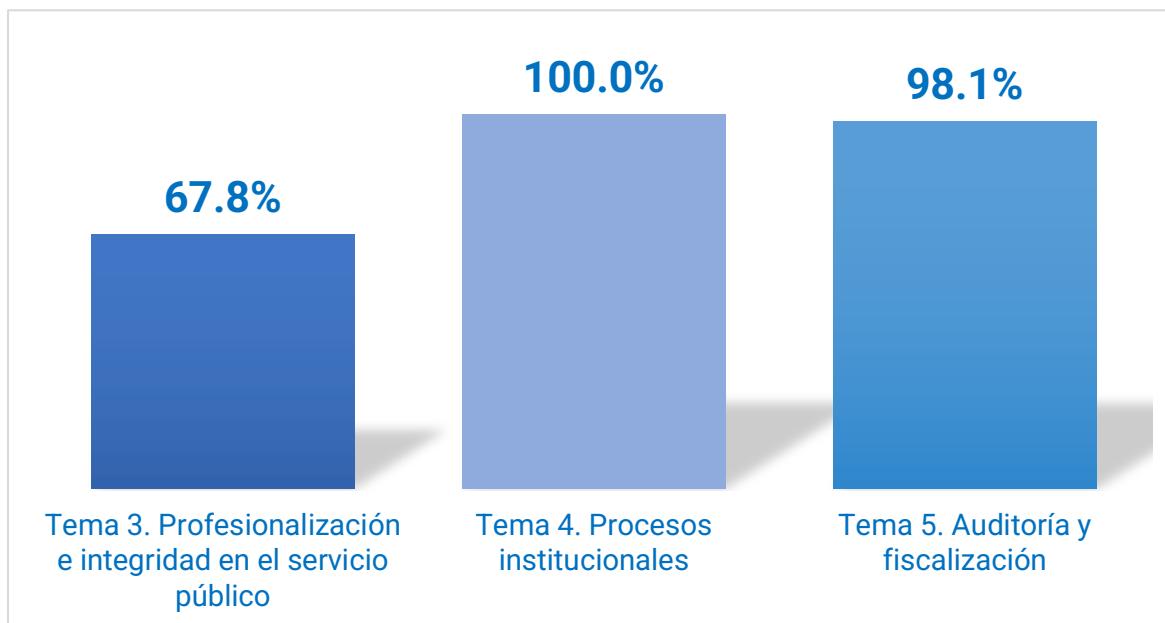
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN  
COMBATIR LA ARBITRARIEDAD  
Y EL ABUSO DE PODER

**El Subprograma 2, Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder, se integra por 23 indicadores**, en donde el Grupo Técnico del PI-PEA estableció 755 metas, de acuerdo con la Tabla 6, y muestra **un avance del 93.2%** de cumplimiento. De acuerdo con los temas que lo integran, se cumplieron, **en el Tema 3, el 67.8% de las metas, en el Tema 4, el 100% y en el Tema 5, el 98.1%** de estas, de acuerdo con lo señalado en la Gráfica 7.

Tabla 6. Metas y Avances establecidos en el Subprograma 2.

Instancia	Metas	Avance
Tema 3. Profesionalización e integridad en el servicio público	143	97
Tema 4. Procesos institucionales	351	351
Tema 5. Auditoría y fiscalización	261	256
Total	755	704

Gráfica 7. Avance de las metas por temas



**Objetivo General.** Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, ética pública, control interno, auditoría, fiscalización y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.

**Tema 3. Profesionalización e Integridad en el Servicio Público**

**Objetivo Específico 3.** Implementar un servicio profesional de carrera, así como mecanismos de ética pública en el ámbito estatal y municipal, bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural y capacidad funcional.

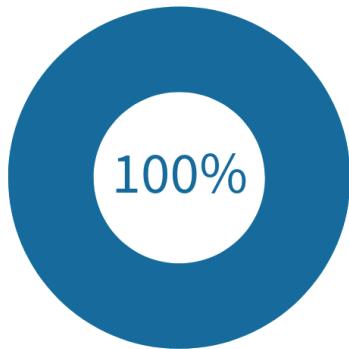
**PRIORIDAD 11.** Impulsar la adopción, socialización, difusión y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante Comités de Ética o entes homólogos.

Estrategia 11.2: Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción.

I26. Porcentaje de avance en la instrumentación de políticas de integridad, ética pública y anticorrupción. (PIPIEPA)					
Meta	6	Avance	6	Porcentaje	100%

Líderes: STRC ASE STJES CEAIP Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Reunión con especialistas para definir el contenido de la campaña permanente de difusión de la importancia de las políticas de integridad y su implementación.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP presenta tres evidencias de avances en su proyecto de metas. Una contiene la propuesta y materiales instrumentados para difundir y promover principios y valores que la rigen. La segunda y tercera corresponden a oficios enviados al personal, donde se compromete a "...conocerlo, leerlo y practicarlo", actividades realizadas a finales del ejercicio 2023 y principios de 2025. Por otro lado, la STRC registra, durante el mes de noviembre de 2024, actividades de difusión efectuadas en sus redes sociales, así como entrevistas en medios de comunicación donde resaltan la importancia de la ética y la integridad.

Estrategia 11.3: Impulsar la Semana Estatal contra la Corrupción, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción; en su programa contendrá diversas actividades, foros, congresos, exposiciones de buenas prácticas.

I27. Porcentaje de Avance en la Implementación de la Semana Estatal contra la Corrupción. (PAISECC)

Meta	5	Avance	3	Porcentaje	63%
------	---	--------	---	------------	-----

Líderes:

STRC

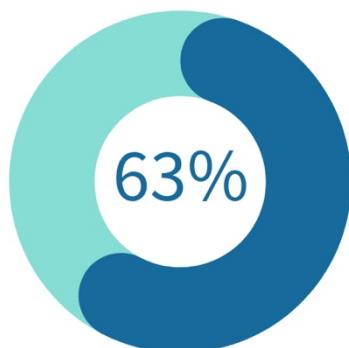
ASE

STJES

CEAIP

Municipios

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Realizar la semana estatal contra la corrupción, jornada en conmemoración del día internacional contra la corrupción en ejercicio colaborativo.

Hallazgos de la información

La CEAIP incorpora el Informe de actividades realizadas durante la Semana Estatal Anticorrupción 2024, en coordinación con las instancias del CC, dividido en dos acciones (difusión y participación). La STRC propuso en este indicador, realizar actividades a partir de 2025.

## Estrategia 11.4: Fortalecer la consolidación y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en los entes públicos.

### I28. Porcentaje de Avance en el Fortalecimiento de los Comités de Ética. (PAFCE)

Meta	10	Avance	10	Porcentaje	100%
------	----	--------	----	------------	------

Líderes:

STRC

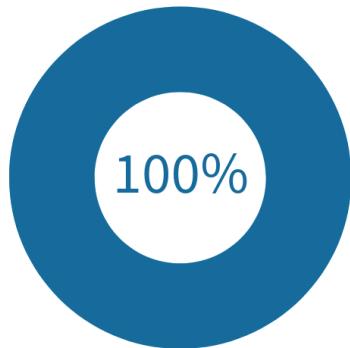
ASE

STJES

CEAIP

Municipios

### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Capacitar a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés existentes, en materia de procedimientos para la detección, comunicación y prevención de conflictos de interés.

### Hallazgos de la información

La STRC en fortalecimiento de los entes públicos de la administración pública estatal, realizó en 2024, diversas capacitaciones en integridad y ética, dirigidas a las personas servidoras públicas de 24 dependencias. La CEAIP documentó siete acciones relacionadas enmarcadas en la ética y conducta, otras igualmente asociadas desde el control interno y eventos colaborativos con SESEA en el marco del día internacional de la integridad.

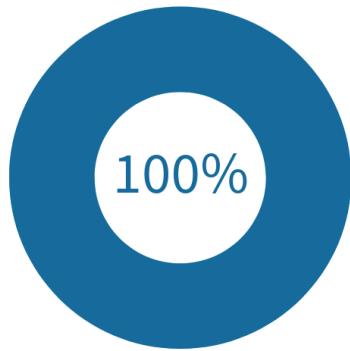
**PRIORIDAD 12.** Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocados al control de la corrupción, responsabilidades administrativas, ética pública y control interno.

Estrategia 12.1: Impulsar el desarrollo de programas de capacitación en materia del fortalecimiento de la integridad, ética pública, responsabilidades administrativas y prevención de la corrupción dirigido a personas servidoras públicas de los entes públicos.

I29. Porcentaje de cobertura en capacitación en materia de integridad, ética y prevención de la corrupción. (PCCIEPC)					
Meta	41	Avance	41	Porcentaje	100%

Líderes: STRC ASE STJES Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Capacitar a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés existentes, en materia de procedimientos para la detección, comunicación y prevención de conflictos de interés.

#### Hallazgos de la información

La STRC en fortalecimiento de los entes públicos de la administración pública estatal, realizó en 2024 diversas capacitaciones en integridad y ética, dirigidas a las personas servidoras públicas de 24 dependencias.

PRIORIDAD 14. Impulsar la implementación del servicio profesional de carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

Estrategia 14.1: Impulsar la normatividad del Servicio Profesional de Carrera en la administración pública estatal, basado en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

I33. Porcentaje de acciones para el impulso del Servicio Profesional de Carrera.  
(PAISPC)

Meta	38	Avance	37	Porcentaje	97%
------	----	--------	----	------------	-----

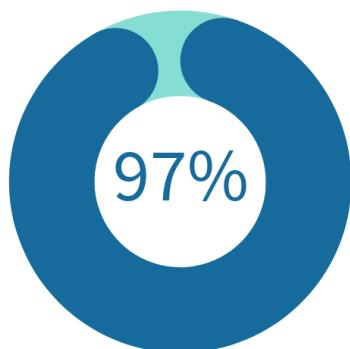
Líderes:

STRC

ASE

STJES

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Capacitar en su caso, a personas servidoras públicas de los entes públicos para la integración del Comité de ética y de prevención de conflicto de interés.

Hallazgos de la información

El STJES impartió capacitaciones con el propósito de que personal se actualice y mejore sus habilidades de acuerdo con el perfil de su encargo, como fueron el Análisis del Estado de Interdicción, el Coloquio de Actualización Jurídica y Jurisprudencial con competencia en materia familiar, el curso Estado de Interdicción, el Taller de Actualización sobre Doctrina Constitucional - Juzgar con Perspectiva de Género, entre otros.

Estrategia 16.1: Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privada, el cabildeo y los programas públicos.

I35. Porcentaje de cobertura de mecanismos de transparencia homologados

Meta	196	Avance	196	Porcentaje	100%
------	-----	--------	-----	------------	------

Líderes:

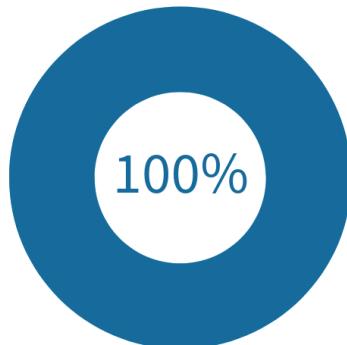
STRC

ASE

CEAIP

CPC

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Realizar documento de resultados del diagnóstico.

Hallazgos de la información

La CEAIP en una primera etapa del diagnóstico, plantea la elaboración de los lineamientos generales y su socialización para iniciar el proceso de ejercicio de homologación.

### **Tema 4. Procesos Institucionales**

Objetivo Específico 4. Fomentar el desarrollo y aplicación de procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos y el fomento de la integridad empresarial.

**PRIORIDAD 17.** Implementar los procesos de armonización contable que se consoliden a escala nacional, así como su evaluación y establecer mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios, en colaboración al SNA.

Estrategia 17.2: Establecer bases generales para el desarrollo y ejecución de programas de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable en los entes públicos.

I38. Porcentaje de entes públicos que implementaron acciones de disciplina financiera.  
(PEPIADF)

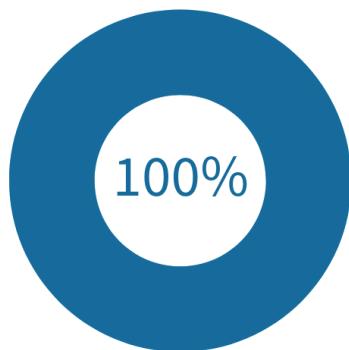
Meta	155	Avance	155	Porcentaje	100%
------	-----	--------	-----	------------	------

Líderes:

STRC

ASE

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Desarrollar acciones de capacitación en materia de disciplina financiera y armonización contable dirigidas a los entes públicos.

Hallazgos de la información

La ASE, en abril de 2024, firmó convenio con la SHCP y la SAF con el objeto de colaborar con estas entidades para acceder al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para capacitación y profesionalización, así como la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Resultado de lo anterior, se realizó el “Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental 2024”, mismo que fue dirigido a las entidades del Gobierno del Estado, de los Municipios, Organismos Autónomos y a los servidores públicos que integran este Ente de Fiscalización Superior. Adicionalmente, se impartieron 80 talleres con duración de 480 horas con el propósito de contribuir a incrementar las capacidades y conocimientos técnicos sobre las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como también la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

## Tema 5. Auditoría y Fiscalización

Objetivo Específico 5: Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a nivel estatal y municipal.

PRIORIDAD 19. Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategia 19.1: Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno en el ámbito local.

### I41. Porcentaje de entidades que cuentan con capacidad de control interno y auditoría (PICIA).

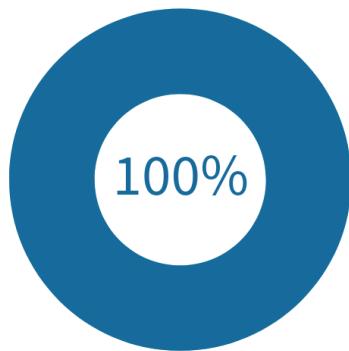
Meta	12	Avance	12	Porcentaje	100%
------	----	--------	----	------------	------

Líderes:

STRC

ASE

### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover la ejecución de acciones de capacitación en materia de control interno y auditoría gubernamental dirigida a servidores públicos estatales y municipales.

### Hallazgos de la información

La ASE en el 2024 impulsó la capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública del Estado de Sinaloa. Lo anterior, corresponde a las líneas de acción para promover y homologar los procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización. Adicionalmente, la STRC presentó el registro de 60 entes públicos que integran la administración pública estatal a quienes capacitaron en Control Interno.

Estrategia 19.2: Reforzar las capacidades en los entes públicos para la eficiente implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

I42. Porcentaje de entes públicos capacitados en la implementación del control interno. (PEPCICI)

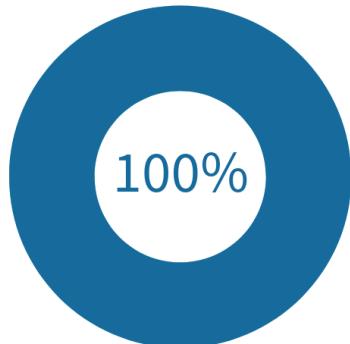
Meta	21	Avance	21	Porcentaje	100%
------	----	--------	----	------------	------

Líderes:

STRC

ASE

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Ejecución de acciones de capacitación en materia de control interno y administración de riesgos dirigida a servidores públicos.

Hallazgos de la información

La ASE realizó dos acciones de capacitación, en materia de Control Interno y en el rubro de Administración de Riesgos, ambas dirigidas a servidores públicos estatales y municipales. Por su parte, la STRC en su programa de capacitación, presenta el registro de 60 entes públicos que integran la administración pública estatal a quienes capacitaron en Control Interno.

Estrategia A 19.3: Establecer procesos que permitan la evaluación, la mejora continua, la auditoría y la fiscalización integral a las estrategias de programas, procesos, actividades, operaciones y funciones en el sector público.

I43. Porcentaje de avance en la planeación de procesos de auditoría y fiscalización al sector público. (PAIPAF)

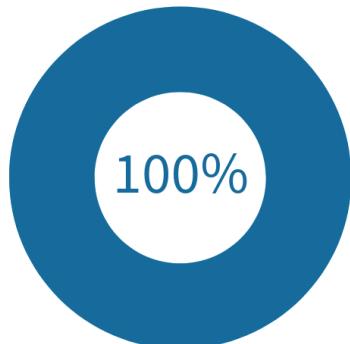
Meta	110	Avance	110	Porcentaje	100%
------	-----	--------	-----	------------	------

Líderes:

STRC

ASE

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Planeación de auditorías integrales en los sectores de mayor recurrencia de irregularidades detectadas.

Hallazgos de la información

Dentro de las funciones de la ASE se encuentran diseñar procesos de planeación para la fiscalización, en este sentido, da evidencia de los programas anuales de auditorías, visitas e inspecciones para los ejercicios 2023 y 2024, así también, detalla los informes de auditorías realizadas a los poderes del Estado, Municipios, Organismos Autónomos y entes Públicos. Mientras, la STRC presenta la programación para la llevar a cabo las auditorías para el ejercicio fiscal 2024, la cual contempla los Recursos Reasignados para el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública 2023 (FOFISP), Expansión de la Educación Inicial, Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, Servicios de Asistencia Social Integral y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

**PRIORIDAD 20.** Impulsar la adopción de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

**Estrategia 20.1:** Impulsar iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información para mejorar la actividad fiscalizadora y la implementación de metodologías para el análisis de datos masivos e inteligencia financiera.

**I44. Porcentaje de impulso de iniciativas de materia de tecnologías de la información (PIIETI).**

Meta	3	Avance	3	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

Líderes:

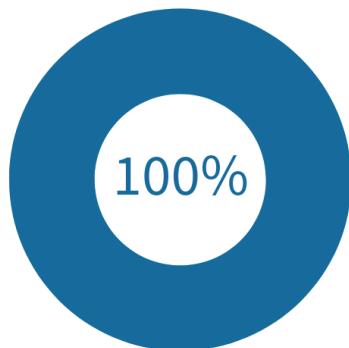
STRC

ASE

CPC

SESEA

**Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción**



Planeación de auditorías integrales en los sectores de mayor recurrencia de irregularidades detectadas.

**Hallazgos de la información**

La ASE presenta los módulos desarrollados para realizar tareas de revisión y fiscalización de servicios personales: Selección de Auditoría; Carga de Archivos; Conciliación; Analítico de Plazas; Analíticos de pagos posteriores; y Analítico de honorarios. También, incorpora la captura de pantalla de la herramienta tecnológica ACL Analytics utilizada en la Revisión y Fiscalización de recursos públicos. Además, incluye imágenes del Sistema desarrollado por la ASE para la atención de la PDN correspondiente al Sistema 1 Declaraciones Patrimoniales.

Estrategia 20.2: Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.

I45. Porcentaje de implementación de auditorías con tecnologías, sistema de información y metodologías. (PIATSIM)

Meta	109	Avance	109	Porcentaje	100%
------	-----	--------	-----	------------	------

Líderes:

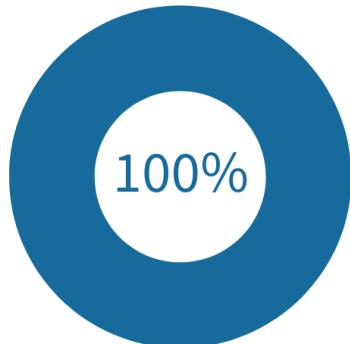
STRC

ASE

CPC

SESEA

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fiscalización.

Hallazgos de la información

La ASE ha implementado el uso de nuevas tecnologías en auditorías y control interno en las entidades públicas, como se detallan en los informes de auditorías realizadas a los poderes del Estado, Municipios, Organismos Autónomos y entes Públicos.

Estrategia 20.3.: Implementación de una base de datos estatal, accesible desde usuarios credencializados en los entes públicos municipales y estatales, con el fin de alimentar información determinante para la generación de estadísticas focalizadas a la identificación de riesgos, así como la evaluación y mejora de la gestión pública, su auditoría y fiscalización de los programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

I46. Porcentaje de avance en la implementación del sistema de estadísticas. (PAISE)			
Meta	3	Avance	1
Metas cumplidas	3	Avance	1

Líderes:

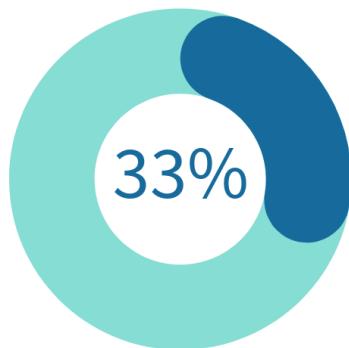
STRC

ASE

CPC

SESEA

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Analizar los criterios para el diseño de una base de datos donde las instituciones públicas registren la información para generar estadísticas a través de datos masivos.

#### Hallazgos de la información

En una primera reunión la ASE, SESEA y CPC analizaron y unificaron criterios para identificar las etapas en la implementación del sistema estadístico para la generación de información focalizada a la identificación de riesgos, así como la evaluación y mejora de la gestión pública, auditoría y fiscalización. En dicha reunión, se propuso desarrollar en tres etapas: análisis, diseño e implementación de la base de datos mencionada.

Estrategia 20.4: Implementar un sistema por medio de una base de datos con un registro de información particular de todos los servidores públicos que hayan sido trabajadores de un ente de gobierno.

I47. Porcentaje de avance del sistema de registro de servidores públicos. (PASRSP)			
Meta	3	Avance	1
Porcentaje	33%		

Líderes:

STRC

ASE

CPC

SESEA

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Análisis del sistema para el registro de los servidores públicos en los ámbitos estatal y municipal.

#### Hallazgos de la información

En una primera reunión la ASE, SESEA y CPC analizaron y unificaron criterios para identificar las etapas en la implementación del sistema estadístico para la generación de información focalizada a la identificación de riesgos, así como la evaluación y mejora de la gestión pública, auditoría y fiscalización. En dicha reunión, se propuso desarrollar en tres etapas: análisis, diseño e implementación de la base de datos mencionada.



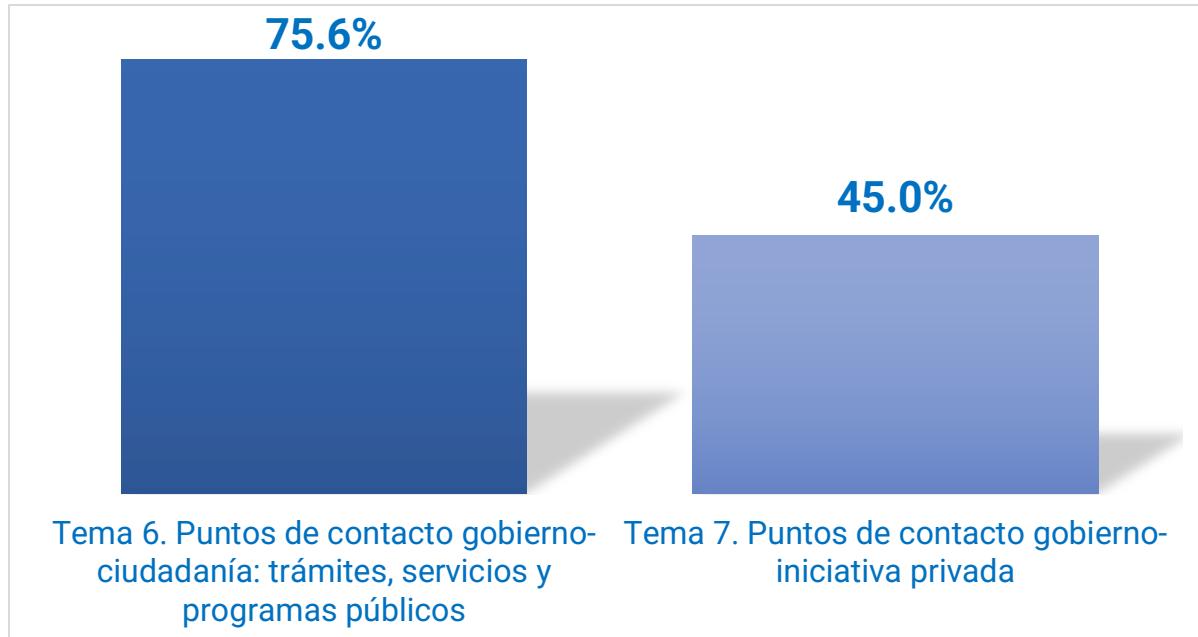
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN  
PROMOVER LA MEJORA DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS  
PUNTOS DE CONTACTO  
COBIERNO-SOCIEDAD

El **Subprograma 3**, Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad, **comprende 18 indicadores**, en los cuales, el Grupo Técnico del PI-PEA **estableció 81 metas**, según lo señalado en la Tabla 7, muestra un avance del 60.5% de cumplimiento de éstas. De los dos temas que lo integran, **el Tema 6, tiene un porcentaje de avance del 75.6%** y en el **Tema 7, su avance es del 45.0%**, de acuerdo con lo señalado en la Gráfica 5.

Tabla 7. Metas y Avances establecidos en el Subprograma 3.

Instancia	Metas	Avance
Tema 6. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos	41	31
Tema 7. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada	40	18
Total	81	49

Gráfica 5. Avance de las metas por temas



Objetivo General: Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.

#### **Tema 6. Puntos de Contacto Gobierno-Ciudadanía: Trámites, Servicios y Programas Públicos**

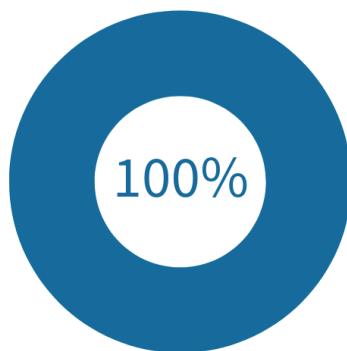
Objetivo Específico 6: Promover la implementación de esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicien la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.

PRIORIDAD 22. Fortalecer mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y gestión de riesgos de corrupción.

Estrategia 22.1: Fortalecer las evaluaciones internas y externas, el control interno, así como el seguimiento de los programas presupuestarios, aplicando metodologías con enfoque a derechos humanos y de gestión de riesgos de corrupción.

I50. Porcentaje de aplicación de las metodologías de evaluación de los programas presupuestarios (PAMEPP)				
Meta	24	Avance	24	Porcentaje
Líderes:	ASE	CPC	SESEA	100%

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Brindar acompañamiento a los entes públicos que opten por la adopción de la Guía para la gestión de riesgos de corrupción.

#### Hallazgos de la información

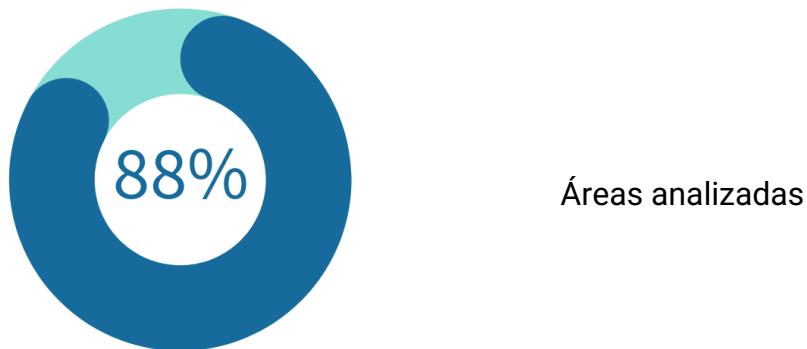
La ASE informó sobre las acciones de capacitación en materia de Administración de Riesgos incluidos los de corrupción, dirigidas a servidores públicos estatales y municipales.

**PRIORIDAD 23.** Coadyuvar en la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, que surjan de la coordinación con la CEMERGE.

Estrategia 23.1: Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

I51. Áreas de mejora en trámites y servicio identificadas.				
Meta	8	Avance	7	Porcentaje
Líderes:	STRC	CPC	Municipios	88%

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



#### Hallazgos de la información

El CPC, en conjunto con la Red Ciudadana Anticorrupción propuso la mejora de 7 trámites, bajo los lineamientos de la consulta para los Programas de Mejora Regulatoria de las dependencias en 2025.

## Tema 7. Puntos de Contacto Gobierno-Iniciativa Privada

Objetivo Específico 7: Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que propicien interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.

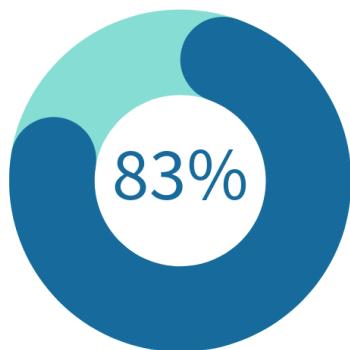
PRIORIDAD 25. Promover la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Estrategia 25.1: Impulsar la implementación de las bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de contratación.

I53. Porcentaje de mecanismos orientados a la participación ciudadana y órganos constituidos (PMPCOC).				
Meta	6	Avance	5	Porcentaje 83%

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC Municipios

### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover la apertura de espacios de participación para vigilancia de compras y adquisiciones.

#### Hallazgos de la información

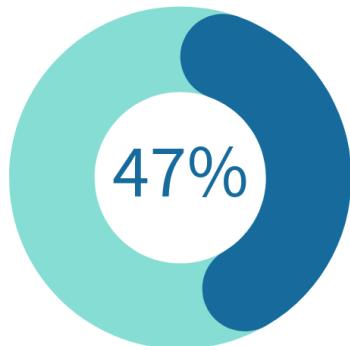
Con base en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el CPC realizó el procedimiento para designar a las tres personas ciudadanas que formarán parte del Comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, del Comité de Obras de la Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Sinaloa y Comité de Obras del Ayuntamiento de Mazatlán. Por su parte, la CEAIP aportó evidencia de tres acciones, destacando el laboratorio ciudadano de empoderamiento social en materia de acceso a la información pública, así como los trabajos de la “Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información Pública”, así como el mecanismo de apertura total con el propósito de fomentar el interés ciudadano denominado “Sistema de Auditoría Ciudadana”.

Estrategia 25.2: Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de éstos.

I54. Índice de fortalecimiento del proceso de compras públicas			
Meta	8	Avance	4
Porcentaje	47%		

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover la apertura de espacios de participación para vigilancia de compras y adquisiciones.

#### Hallazgos de la información

Promoviendo la apertura de espacios de participación, la CEAIP emitió 45 constancias asociadas a capacitación sobre anticorrupción y buen gobierno por parte del personal de la Dirección de Administración. Además, presenta evidencia de dos convenios establecidos con la ASE y la STRC, en donde se acuerda capacitar en materia de compras públicas.

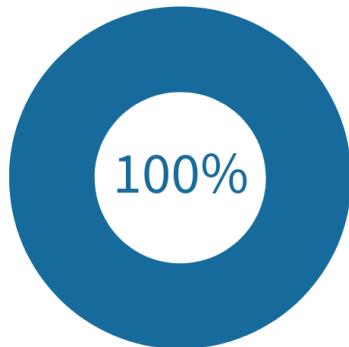
PRIORIDAD 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales en la materia dentro del sector productivo.

Estrategia 26.2: Impulsar una política de integridad empresarial en el Estado.

I57. Programa de promoción implementado			
Meta	1	Avance	1
Porcentaje	100%		

Líderes: STRC CPC

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Programa de promoción implementado.

Hallazgos de la información

El CPC presentó la Política Estatal Anticorrupción Sinaloa y así promover la política de integridad empresarial, evidenciando la labor de vinculación que realiza ante el Consejo de Administración de Canacintra Mazatlán.

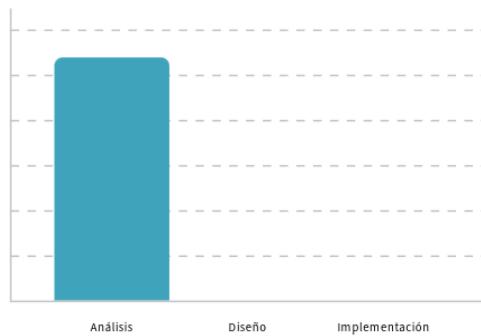
**PRIORIDAD 29.** Coadyuvar en la implementación de un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal y municipal de proveedores de gobierno y un sistema estatal y municipal homologado de contrataciones públicas, vinculados a la PDN.

Estrategia 29.1: Impulsar la creación de un sistema único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

I60. Porcentaje de implementación del sistema de información de contrataciones públicas. (PISICP)				
Meta	7	Avance	2	Porcentaje 29%

Líderes: STRC ASE STJES CEAIP CPC SESEA Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Diagnóstico en conjunto con entes públicos encargados y sociedad civil, para identificar las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contracción pública.

#### Hallazgos de la información

La SESEA a través de la SESNA, colabora en el fomento de principios de apertura, competencia, eficiencia e integridad de las instituciones que participan en procedimientos de contratación pública, mismos que se establecieron en tres fases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para las Contrataciones Públicas. En este sentido, en 2024 puso a disposición el análisis y estudio de mercado denominado Plan de Acción para Fortalecer los Procesos de Contrataciones Públicas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el directorio de datos y documentación para las entidades que deseen realizar el desarrollo. Adicionalmente, el INAI, puso a disposición el Sistema 6 de Contrataciones Abiertas, el cual permite la captura y visualización de la información de los procedimientos de contratación.



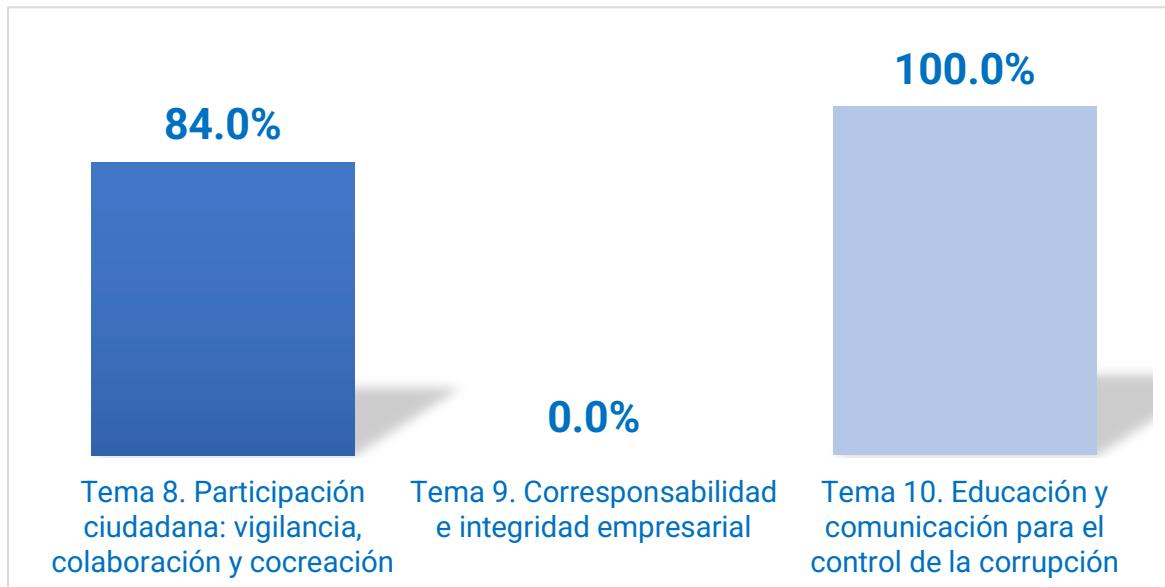
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN  
INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y  
EL SECTOR PRIVADO

El **Subprograma 4**, Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado está **integrado por 17 indicadores**, donde el Grupo Técnico del PI-PEA **estableció 58 metas**, de acuerdo con la Tabla 8 y mostró un avance del 86.2% de cumplimiento de éstas. Con relación a los temas que integran este subprograma, **en el Tema 8 se avanzó en 84%**, en el **Tema 9 no se presentaron indicadores** por lo tanto no hubo avances y en el **Tema 10 el avance es del 100%**, de acuerdo con la Gráfica 6.

Tabla 8. Metas y Avances establecidos en el Subprograma 3.

Instancia	Metas	Avance
Tema 8. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación	50	42
Tema 9. Corresponsabilidad e integridad empresarial	0	0
Tema 10. Educación y comunicación para el control de la corrupción	8	8
Total	58	50

Gráfica 6. Avance de las metas por temas



Objetivo General: Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción, mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

### Tema 8. Participación Ciudadana: Vigilancia, Colaboración y Cocreación

Objetivo Específico 8. Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

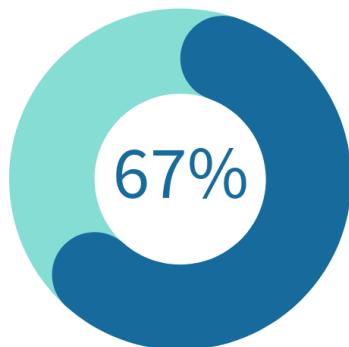
PRIORIDAD 30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que acoten espacios de arbitrariedad y mejoren su transparencia y fiscalización.

Estrategia 30.2: impulsar el banco buenas prácticas en materia de adquisiciones y obras públicas.

I63. Porcentaje de avance en el impulso de buenas prácticas. (PAIBP).				
Meta	3	Avance	2	Porcentaje
				67%

Líderes: STRC ASE CEAIP CPC Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover la adhesión al Manifiesto de Particulares.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP aporta evidencia de buena práctica a través del Reconocimiento a Sujetos Obligados Sobresalientes con relación a la publicación de obligaciones de transparencia que incluyen las adquisiciones, servicios y obra pública de conformidad a la tabla de aplicabilidad, esto como una forma de impulsar el ejercicio de la función pública. Asimismo, en lo que respecta a la adhesión al manifiesto de particulares por parte de quienes participan en contrataciones públicas, la CEAIP se comprometió a realizar aportaciones en materia de datos personales, por lo que impartió en 2024 11 capacitaciones, aportando la evidencia correspondiente.

## Estrategia 30.3: Promover acciones y eventos de capacitación para promover la integridad empresarial y la libre competencia.

### I64. Porcentaje de realización de los eventos de capacitación en temas de integridad empresarial y libre competencia. (PRECILC)

Meta	4	Avance	3	Porcentaje	75%
------	---	--------	---	------------	-----

Líderes:

STRC

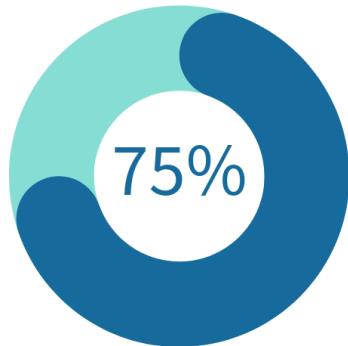
ASE

CEAIP

CPC

Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Promover una capacitación, curso o taller dirigido a empresarios u Organizaciones de la Sociedad Civil camarales, con el objetivo de socializar el contenido de la PNT

#### Hallazgos de la información

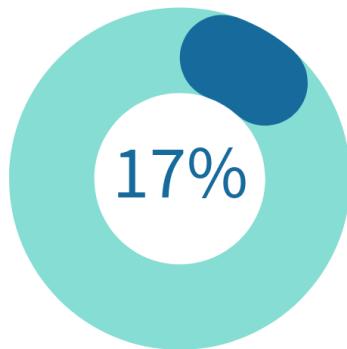
La CEAIP aporta evidencia de Convenio vigente con el INAI en materia de implementación de la herramienta de contrataciones abiertas, manifestando estar a la espera de la convocatoria que le brinde la formalización para ser "capacitador de nuevos sujetos obligados", que se señala como una etapa subsecuente en el convenio. En otro registro comparte su evidencia de la difusión y apertura del estándar de datos.

Estrategia 30.4: Impulsar la aplicación y uso del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para fomentar la apertura y transparencia en los procedimientos de contratación pública, así como la identificación de riesgos a la integridad en dichos procesos.

I65. Porcentaje de cobertura de sujetos obligados con estándar implementado. (PCSOEI)			
Meta	Avance	CPC	Porcentaje
6	1		17%

Líderes: STRC ASE CEAIP CPC Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Realizar capacitaciones, talleres o cursos para compartir la experiencia de CEAIP en la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas EDCA, (primer ente público en implementarlo), con el objetivo de exponer las áreas de oportunidad.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP presenta como evidencia el Convenio de Colaboración en Materia de Contrataciones Abiertas celebrado con el INAI con vigencia a partir del siete de octubre de 2021, el cual incluye las capacitaciones con relación a esta herramienta.

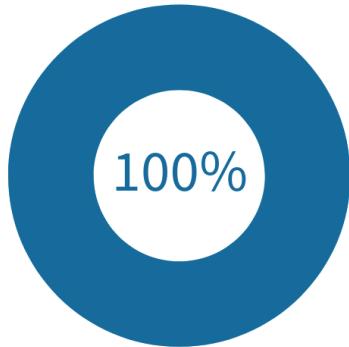
PRIORIDAD 31. Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

Estrategia 31.1: Promover los mecanismos de participación ciudadana.

I66. Mecanismos de participación ciudadana promovidos.				
Meta	Avance	Porcentaje	100%	
6	6			

Líderes: STRC CEAIP CPC

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Generar un programa de difusión en redes sociales, medios de comunicación y plataformas digitales acerca de los mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social existentes.

Hallazgos de la información

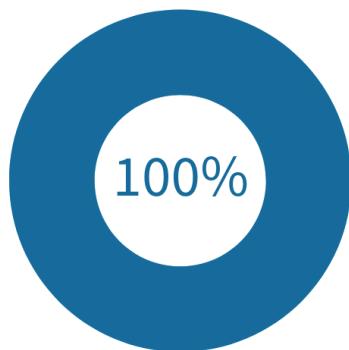
La STRC presenta como evidencia la difusión en medios de comunicación, redes sociales, plataformas digitales, los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social, a través del procedimiento establecido, el cual se denominó Difusión del Portal Participa 2024. A su vez, el CPC realizó diversos talleres para crear la campaña de comunicación para el establecimiento y promoción de la Red Ciudadana Anticorrupción, misma que se integró por 71 personas y organizaciones para unir esfuerzos y aportar en la lucha contra la corrupción. La CEAIP aporta evidencia de la promoción del software INTEGRA2 en su página de inicio, así como la evidencia de socialización en acceso a la información a agremiados de la Asociación de Pensionados y Jubilados de la Universidad Autónoma de Occidente.

### 31.2: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes.

I67. Mecanismos de participación ciudadana fortalecidos					
Meta	4	Avance	4	Porcentaje	100%

Líderes: STRC CEAIP CPC

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Implementación de la campaña de difusión, registrando cada una de las acciones que se realicen al respecto.

#### Hallazgos de la información

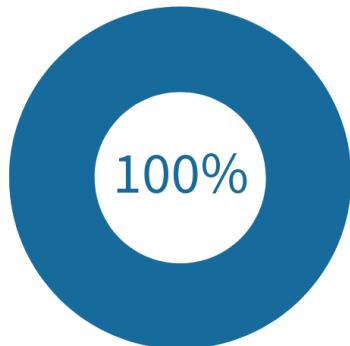
La STRC muestra como evidencia el Informe de Acciones para la difusión Sinaloa 2024, en medios de comunicación, redes sociales y plataformas digitales, enfocado principalmente al Premio de Contraloría Social Sinaloa 2024, evento realizado en colaboración con los 18 gobiernos municipales, a través de las Sindicaturas de Procuración, Áreas de Contraloría Social, Participación Ciudadana, Juntas de Agua Potable y Desarrollo Integral de la Familia. Por su parte CEAIP atiende la línea de acción 31.2.2 en su modalidad de promover entre sus áreas la aplicación de evaluación sistemática de sus mecanismos de participación ciudadana para detectar oportunidades de mejora y aporta como resultado de los indicadores de desempeño que midieron la satisfacción de sus unidades.

### Estrategia 31.3: Crear nuevos esquemas y redes de colaboración social.

I68. Mecanismos de participación ciudadana promovidos.			
Meta	2	Avance	2
Porcentaje	100%		

Líderes: STRC CEAIP CPC

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Invitar a través de una convocatoria pública a las organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas a integrarse en la Red.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP presenta evidencia sobre la implementación de medios de contacto directo con unidades administrativas, a través del “Directorio Integral de Sujetos Obligados”, el cual contiene la información de los sujetos obligados, que va desde titulares de unidad de transparencia, responsable y titulares del sujeto obligado, con información completa y actualizada de los mismos. Por su parte el CPC, llevó a cabo acciones para el establecimiento y promoción de la Red Ciudadana Anticorrupción.

**PRIORIDAD 32.** Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el SNT.

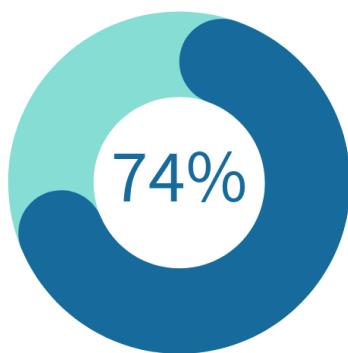
Estrategia 32.1: Propiciar la generación de conocimiento en los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la transparencia proactiva, participación ciudadana y el gobierno abierto.

I69. Porcentaje de cumplimiento en las acciones de sensibilización y capacitación.  
(PCASC)

Meta	31	Avance	23	Porcentaje	74%
------	----	--------	----	------------	-----

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC Municipios

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Elaboración, aprobación y publicación por parte del Pleno de CEAIP de las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Realizar acciones como cursos, conversatorios, publicidad, entre otros, para la sensibilización de los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la importancia de la transparencia y rendición de cuentas con el fin de combatir la corrupción.

Hallazgos de la información

La CEAIP muestra como evidencia 12 eventos, seis de ellos orientados a la socialización y los otros seis a la capacitación en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto. Por su parte, el CPC realizó acciones de sensibilización de los servidores públicos y ciudadanía a través de las siguientes actividades: Sensibilización del SNA; Realización del Foro de Transparencia para el Desarrollo Sustentable; Sensibilización Interna del SEMAES; Sensibilización a Medios de comunicación; Sensibilización a Sociedad Académica; Sensibilización a Sociedad Civil; realización del Taller de Uso de Sistemas de Información Geográfica con Datos Públicos; la capacitaciones para el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), derivado del taller que se imparte por parte de la CEAIP. Por su parte, la STRC indica haber realizado acciones de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana.

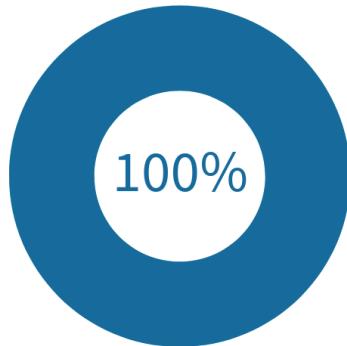
Estrategia 32.3: Conformar en el marco del CC un grupo de trabajo en colaboración con CEAIP que impulse el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos.

I71. Índice de avance del desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia

Meta	4	Avance	4	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC Municipios

Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Planteado en tres etapas, este indicador a través de un diagnóstico, mecanismos implementados y programa de difusión establecido se dará a conocer a la sociedad.

Hallazgos de la información

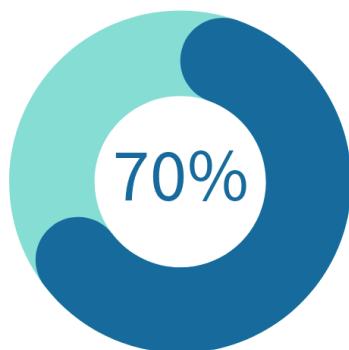
La CEAIP elaboró y publicó los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

**PRIORIDAD 34.** Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.

Estrategia 34.2: Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana por presuntos hechos de corrupción.

I74. Fortalecimiento de denuncia ciudadana				
Meta	2	Avance	2	Porcentaje
Líderes:	STRC	CPC	SESEA	Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Planteado en tres etapas, este indicador a través de un diagnóstico, mecanismos implementados y programa de difusión establecido se dará a conocer a la sociedad.

#### Hallazgos de la información

La SESEA en diciembre de 2024, envió a la SESNA, los resultados del diagnóstico realizado al Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (S5), el cual permitirá establecer un canal único para la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, simplificando su presentación, trámite y seguimiento, generando información para el SNA. Por su parte, el municipio de Elota, como parte de su estrategia, en su página oficial tiene un apartado de denuncia ciudadana, el cual consiste en un correo electrónico y domicilio donde se pueden realizar las denuncias de manera personal o de carácter confidencial. El 70% es el peso correspondiente a dos de las etapas que da cumplimiento al indicador.

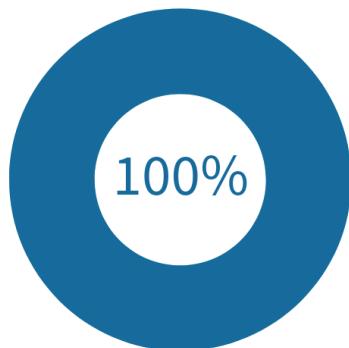
Estrategia 34.3: Promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

#### I75. Programa de difusión

Meta	1	Avance	1	Porcentaje	100%
------	---	--------	---	------------	------

Líderes: STRC CPC SESEA Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Diseñar e implementar programas de difusión que fortalezcan los mecanismos de denuncias de los Comités de Contraloría Social ante los OIC.

#### Hallazgos de la información

El CPC en coordinación con Ethos, el CPS Jalisco y con el apoyo de *National Endowment for Democracy*, desarrollaron el Programa de Capacitación Fortaleciendo a Organismos de la Sociedad Civil y Periodistas en Anticorrupción. Adicionalmente, para promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos, se organizó la clase virtual "Cómo presentar una denuncia ante el Órgano Interno de Control".

## Tema 10. educación y comunicación para el control de la corrupción

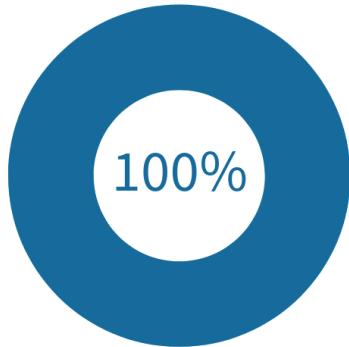
Objetivo Específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.

PRIORIDAD 39. Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.

Estrategia 39.1: Adoptar la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.

I80. Porcentaje de estrategias de comunicación adoptadas. (PECA)					
Meta	4	Avance	4	Porcentaje	100%
Líderes:	STRC	TJA	ASE	STJES	FECC
				CEAIP	CPC
					Municipios

### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Diseñar una estrategia de comunicación sobre las acciones del CPC, así como el Sistema Estatal Anticorrupción, la cultura de la denuncia, la integridad y el control de la corrupción a través de diferentes acciones, con una planeación de contenidos y costos.

### Hallazgos de la información

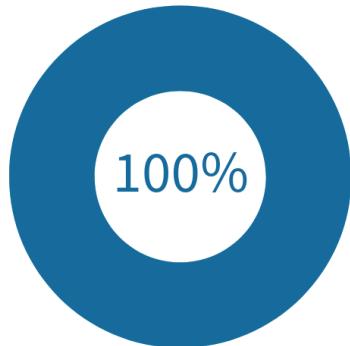
El CPC, a solicitud de la presidenta del CPC Nacional, presenta evidencia de las acciones homologadas con relación a su estrategia de comunicación respecto a la transparencia proactiva para el combate a la corrupción.

Estrategia 39.2: Establecer los mecanismos que permitan la realización de acciones de difusión en las que se promuevan los valores cívicos y éticos, así como la promoción de la denuncia de posibles hechos irregulares.

I81. Porcentaje de convenios de colaboración suscritos			
Meta	4	Avance	4
Porcentaje	100%		

Líderes: STRC TJA ASE STJES FECC CEAIP CPC Municipios

#### Análisis de la información reportada respecto a las Líneas de Acción



Proyecto de elaboración de convenio “Marco” con instituciones educativas, definido y acordado entre los integrantes del Comité Coordinador.

#### Hallazgos de la información

La CEAIP suscribió y refrendó cuatro convenios con instituciones educativas, mismos que ofrece como evidencia, además de las actividades realizadas con cada una de las dependencias entre 2023 y 2024.

## CONCLUSIONES

Este Segundo Informe Anual de Ejecución del PI-PEA es un insumo fundamental que analiza el grado de congruencia entre el objetivo que persigue la Estrategia, las actividades reportadas en el Sires PI-PEA y el indicador, por lo tanto, la información proporcionada nutre a los cuatro Ejes establecidos en la PEA, ya que son elementos fundamentales para determinar la factibilidad en su medición.

Concluido el análisis de información proporcionada por los integrantes del CC realizadas en el periodo 2024-2025, se genera este Segundo Informe del PI-PEA donde se advierten los siguientes hallazgos:

- De los reportes recibidos, se observó que éstos se circunscriben a las actividades que realizan las instancias del CC en el marco de sus atribuciones y agendas que atienden en forma cotidiana.
- En este año de evaluación de los 82 indicadores que componen el PI-PEA se contempló trabajar por las instancias del CC en 1,253 actividades, acciones, personas capacitadas, sistemas entre otras.
- Entre los diversos reportes, se encontró que las instancias del CC realizaron capacitaciones en los rubros anticorrupción, ética pública, control interno, fiscalización y auditoría. También mostró un número considerable de las actividades reportadas que hacen referencia a programas de difusión, cuyos contenidos promueven comportamientos éticos en las personas servidoras públicas en las diferentes redes sociales y portales institucionales.
- Con relación a las metas, es relevante señalar que en este ejercicio no se incluyeron 18 indicadores (22.0%), los cuales quedarán pendientes de ser analizados por los integrantes del Grupo Técnico del PI-PEA.
- Adicionalmente, el CPC solicitó mediante oficio analizar sus propuestas de modificación al PI-PEA, en donde plantean la adecuación en las actividades en 11 de las Prioridades, argumentando que, de esta manera, se consolidarán las Estrategias. Sin embargo, el procedimiento para llevar a cabo la modificación de éstas se realizará en la primera evaluación del PI-PEA el próximo 2026, etapa cuando concluyan los primeros tres años de implementación de la PEA.

Cabe señalar que el trabajo interinstitucional ha sido un componente relevante en la implementación del PI-PEA; sin embargo, se requiere un mecanismo que optimice la coordinación y el desarrollo de las Estrategias.

Por último, en este Segundo Informe, se establece una línea base que servirá como referencia para evaluaciones futuras, por lo tanto, los resultados obtenidos hasta el momento reflejan un escenario que oscila entre moderado y satisfactorio, sentando así el punto de partida para la mejora continua para los próximos años.